



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 15.11.2010.

EN ALGARROBO A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA. SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

TABLA:

- I. ENTREGA ACTAS N° 32 ORDINARIA.
- II. REVISIÓN ACTAS N° 31
- III. PRESENTACIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN ENSEÑANZA MEDIA ESCUELA EL YECO. DIRECTORA SRTA. MARÍA ALEJANDRA NAVARRETE VIDAL
- IV. PRESENTACIÓN PROYECTO PREBÁSICO EN COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO: DIRECTOR SR. HÉCTOR ELIÉCER OJEDA VERA.
- V. PRESENTACIÓN PROPUESTA Y ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA MONTOS PROYECTO PALETAS PUBLICITARIAS EMPRESA YES.
- VI. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA PROYECTO CAMBIO DE LUMINARIAS POR LUMINARIAS LED.
- VII. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES RESTAURANTE SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS ENTRE MARES Ltda.

VARIOS.

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SE REFIERE EN PRIMER LUGAR A LA ENTREGA DEL ACTA N° 32. RESPECTO A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 31 SOLICITA LAS OBSERVACIONES A LOS SRES. CONCEJALES.

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES LA APRUEBA, SIN EMBARGO EN EL ACTA N° 32, RECIÉN ENTREGADA, SEÑALA QUE EL SR. LARA DIJO TEXTUAL "QUE LAS FIRMAS ERAN FALSAS" LA SECRETARIA MUNICIPAL, SEÑALA QUE LO QUE DIJO ES "HAY QUE VER SI SON VERDADERAS"

SE ACUERDA REVISAR EL CASSETE.

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES Y AFIRMA LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. CATALÁN RESPECTO AL COMENTARIO DEL SR. LARA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE EL YECO Y LA BÁSICA CARLOS ALESSANDRI, LE HAN SOLICITADO HACER UNA PRESENTACIÓN RESPECTO DE UNA IDEA DE PROYECTO EDUCATIVO QUE ELLOS TIENEN.

SRTA. ALEJANDRA NAVARRETE: AGRADECE AL SR. ALCALDE EL PODER HACER UNA DEFENSA DEL PROYECTO PORQUE COMO DIRECTORES LES PARECE QUE ES VIABLE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

AUMENTAR EN ESTE MINUTO LO QUE SON LAS MATRICULAS EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES TANTO EN EL KINDER DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, COMO DEL 1º MEDIO EN EL COLEGIO DE EL YECO.

REALIZARA UNA PRESENTACIÓN DE MANERA TAL QUE LOS SRES., CONCEJALES VEAN QUE ES VIABLE EN CUANTO A LO QUE ES LA PARTE ECONÓMICA, YA QUE EL CONCEJO ANTERIOR EL JEFE DAEM, PRESENTO UN INFORME DONDE SE DA CUENTA QUE LOS COLEGIOS ESPECÍFICAMENTE LOS QUE ESTÁN PRESENTANDO EL PROYECTO, PRESENTABAN DÉFICIT ECONÓMICO.

SEÑALA AL RESPECTO QUE CON LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE SE PROPONEN, AMBAS ESCUELAS SE SUBVENCIONARÍAN, ES DECIR CADA UNA SE VA A DEFENDER SOLA.

LOS SRES. CONCEJALES TIENEN EN SU PODER POR ESCRITO LO QUE SERA LA PRESENTACIÓN QUE REALIZARA.

FUNDAMENTACIÓN:

1.- PETICIÓN POR PARTES DE APODERADOS EN EL SENTIDO DE HACER DE LA ESCUELA UN COLEGIO DE CONTINUIDAD DESDE EL PRE - KINDER A 4º MEDIO.

2.- POR LA INEXISTENCIA DE UN LICEO CIENTÍFICO - HUMANISTA MUNICIPAL EN LA COMUNA.

3.- ESTAR EN UN SECTOR PRIVILEGIADO, DONDE LOS ALUMNOS SE DEDIQUEN A ESTUDIAR Y NO A VAGAR POR LAS CALLES SIN ASISTIR AL COLEGIO.

4.- SER LA ÚNICA ESCUELA MUNICIPAL QUE EN VEZ DE PERDER MATRICULA LA HA IDO SUBIENDO CONSIDERABLEMENTE EN EL TIEMPO, ESTE AÑO LA ESCUELA AUMENTO EN UN 100% LA MATRICULA, AÑO 2009 63 ALUMNOS, AÑO 2010 125 ALUMNOS Y ALUMNAS.

5.- POR OFRECER EN NUESTRA COMUNA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD LO QUE SE DEMUESTRA POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LAS MEDICIONES EXTERNAS NACIONALES COMO EL SIMCE, DONDE SE LOGRO EL MAS ALTÓ PUNTAJE DE LA COMUNA A NIVEL MUNICIPAL COMO PARTICULAR SUBVENCIONADO DE LA COMUNA Y LA EXCELENCIA ACADÉMICA QUE SE POSTULO EL 2009, SE ADJUDICO 2010 Y 2011.

6.- POR CONTAR CON UNA MATRICULA DE 24 ALUMNOS YA INSCRITOS EN LA ESCUELA PARA PRIMERO MEDIO 2011, ALUMNOS QUE APORTARAN LA SUBVENCIÓN NECESARIA PARA PODER FUNCIONAR.

7.- CONTAR CON EL COMPROMISO DE LOS PADRES Y APODERADOS EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, YA QUE SERÁN ELLOS QUIENES ASUMIRÁN EL GASTO DE CONSTRUCCIÓN DE SALAS Y BAÑOS.

EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES CREAR A NIVEL COMUNAL UN LICEO CIENTÍFICO HUMANISTA DE CALIDAD MUNICIPAL QUE PERMITA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO AVANZAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR LLÁMESE UNIVERSIDAD O INSTITUTO PROFESIONAL.

ESTRUCTURA DISPONIBLE: SE DISPONE DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA, SALA DE PRE-KINDER Y KINDER, AULAS DE 1º A 8º BÁSICO CON CAPACIDAD PARA 20ALUMNOS Y ALUMNAS, SALA DE INFORMÁTICA CON CAPACIDAD PARA 25 ALUMNOS Y ALUMNAS, 4 LABORATORIOS MÓVILES DE CIENCIA LABORATORIO MOBIL COMPUTACIONAL, MULTICANCHAS, BAÑOS ALUMNOS Y ALUMNAS, DUCHAS PARA VARONES Y DAMAS, COMEDOR CON CAPACIDAD PARA 150 ALUMNAS Y ALUMNOS , JUNAEB, ALIMENTACIÓN COMPLETA , SALA DE PROFESORES Y BAÑOS, OFICINAS PARA DIRECCIÓN, UTP, SECRETARIA E INSPECTORÍA. MOBILIARIO ADECUADO PARA TODOS LOS NIVELES 40 SILLAS UNIVERSITARIAS. 100 MESA Y SILLAS INDIVIDUALES, PIZARRAS ACRÍLICAS, EN TODAS LAS SALAS, PIZARRAS INTERACTIVAS (3), UNA EN LA SALA DE 4º BÁSICO, UNA EN LA SALA DE 8 BÁSICO Y LA OTRA EN LA SALA DE COMPUTACIÓN, MATERIAL TIC Y TEC.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

POR CONSTRUIR: AÑO 2010 A MARZO DEL 2011, POR PARTE DEL CENTRO DE PADRES GENERAL DE PADRES SALAS CLASES, 4 BAÑOS (DOS VARONES Y DOS DAMAS).

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EDUCATIVOS: LA ESCUELA CUENTA CON RECURSOS DE PRIMER NIVEL EN COMPUTACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON QUIENES SE HAN COMPROMETIDO CON LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVOS QUE SE NECESITEN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA EN EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN PRO - NIÑO Y CENTRO DE PADRES Y APODERADOS.

EXPLICA QUE LA ORGANIZACIÓN PRO - NIÑO ES UNA ORGANIZACIÓN QUE ES DE LA MOVISTAR, ELLOS SE COMPROMETIERON PARA EL 2011, EL TENER EN LA ESCUELA OTRA SALA DE COMPUTACIÓN CON 12 COMPUTADORES MAS CON BANDA ANCHA MÓVIL, ADEMÁS DE TODOS LOS RECURSOS EDUCATIVOS QUE EL COLEGIO NECESITE PARA FUNCIONAR.

EL CENTRO DE PADRES ES SABIDO QUE SE CUENTA CON TODO SU APOYO, DENTRO DE LO CUAL CONSTRUIRÁN LAS SALAS Y BAÑOS PARA COMENZAR CON EL PROYECTO.

LA DOTACIÓN REQUERIDA PARA COMENZAR CON EL PRIMERO MEDIO: SE NECESITARA, CINCO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA REALIZAR EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1º MEDIO.

LA CARGA HORARIA REQUERIDA PARA QUE ESTE PROYECTO SE REALICE SERA DE 42 HORAS PEDAGÓGICAS.

LA ESCUELA CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE 235 ALUMNOS, TENIENDO AUN DEMANDA IMPORTANTE DE APODERADOS PERO POR CAPACIDAD DE SALAS SOLO SE HA RECIBIDO LA CANTIDAD DE ALUMNOS ANTES SEÑALADA.

LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN MEDIA QUE TIENEN DISPONIBILIDAD HORARIA Y ALGUNOS PROFESORES DE ENSEÑANZA BÁSICA CON POST TITULO.

EL PLAN DE ESTUDIOS ES DE 42 HORAS CUENTA CON LO SIGUIENTE. LENGUAJE 6 HORAS, INGLES 4 HORAS, HISTORIA 5 HORAS, MATEMÁTICAS 6 HORAS, BIOLOGÍA 2, FÍSICA 2, QUÍMICA 2, ARTES VISUALES Y MUSICALES 2, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2, EDUCACIÓN FÍSICA 3, RELIGIÓN 2, CONSEJO DE CURSO 1, ORIENTACIÓN 1, TALLER 1, 2, TALLER 2, 1.

RESPECTO A LA NECESIDAD DE PROFESORES, PARA LAS 42 HORAS, HIZO UN CÁLCULO 1.- QUE TENGAN 5 AÑOS DE SERVICIO COSTARÍA: \$ 428.400, CON 10 AÑOS DE SERVICIO: \$ 525.000, UN PROFESOR CON 15 AÑOS DE SERVICIO \$ 646.800.

EN CUANTO A GASTOS COMUNES EN TELÉFONO, SE GASTA MAS O MENOS \$ 10.000, EN ELECTRICIDAD SON \$ 50.000 EN TOTAL DA UN TOTAL DE \$ 468.400 SI SE ENCUENTRA UN PROFESOR CON 5 AÑOS DE SERVICIO % 585000 Y SI CONTRATA UN PROFESOR CON 15 \$ 706.800.

RESPECTO A LA CUENTA DE INGRESOS POR SUBVENCIÓN POR ALUMNO EN ED. MEDIA SE RECIBEN \$ 58.000, SI SE TIENEN 10 ALUMNOS SE RECIBEN \$ 580.000, QUE RECIBIRÍA LA MUNICIPALIDAD POR LOS ALUMNOS, SI TUVIESE 20 SERÍA \$ 1.160.000 Y SI TUVIERA 25 RECIBIRÍA \$ 1.450.000, EL GASTO MENSUAL SERIA \$ 706.800, SE PUEDE APRECIAR QUE EL COLEGIO QUEDA CON UNA GANANCIA MENSUAL DE \$ 453200 EN EL CASO DE QUE SEAN 20 ALUMNOS Y EN CASO DE QUE SEAN 25 LA GANANCIA SERÍA \$ 743.000,

COMO SE PUEDE APRECIAR EL ASUNTO DE DINERO NO ES UN FACTOR QUE PUEDA IMPLICAR EN LA NUEVA APERTURA DEL 1º AÑO MEDIO EN EL YECO.

EN ESTE MINUTO, SEÑALA, A PESAR DE QUE SE HA MOSTRADO CIFRAS EN QUE FIGURA UN DÉFICIT DE \$ 22.000.000, SI SE COMPARA LO QUE EL JEFE DAEM HOY PRESENTA, PIENSA QUE SI SE HUBIERA PRESENTADO HACE TRES O CUATRO AÑOS ATRÁS EL GASTO HUBIESE SIDO MAS GRANDE Y ERAN MENOS ALUMNOS, AHORA ES MUCHO MENOR HAY MAS ALUMNOS. HAY MAS SUBVENCIÓN Y EL COLEGIO SIGUE CRECIENDO, EL COLEGIO ES UNA PUERTA Y HAY QUE ABRIRLAS, LO QUE ESTA HACIENDO EL COLEGIO DE EL YECO PARA QUE LOS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

NIÑOS DE ESTA COMUNA PUEDAN SEGUIR UNA CARRERA UNIVERSITARIA O DE INSTITUTO PROFESIONAL, SIEMPRE LO HA DICHO, ES ELLA UNA PERSONA NACIDA Y CRIADA EN ESTA COMUNA Y NO NECESITA DE UN COLEGIO TÉCNICO SIN DESMERECEER LO TÉCNICO, PERO VA POR LO PROFESIONAL, POR LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, SI ELLA LO PUDO LOGRAR SABE QUE SUS COTERRÁNEOS LO PUEDEN HACER, SABE QUE LOS PADRES VAN HACER LO IMPOSIBLE PORQUE SUS HIJOS ENTREN A LA UNIVERSIDAD O EN UN INSTITUTO, Y ES POR ESO QUE APUESTA POR EL PROYECTO DE ABRIR LA ENSEÑANZA MEDIA EN EL COLEGIO DE EL YECO.

COMO PROFESORA, Y DIRECTORA DEL COLEGIO NO VA A GANAR UN PESO MAS NI MENOS, AL CONTRARIO, ES DOBLE RESPONSABILIDAD PORQUE SON NIÑOS MAS GRANDES, PERO CREE Y SIENTE QUE LA COMUNA NECESITA UNA PUERTA COMO ÉSTA QUE SE ESTA ABRIENDO EN LA ESCUELA DE EL YECO, Y ESPERA CONTAR CON EL APOYO DE LOS SRES. CONCEJALES PARA PODER ABRIR EL 2011 LA ENSEÑANZA MEDIA. AGRADECEN QUE LA HAYAN ESCUCHADO.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN QUE DIO, CUENTE CON EL APOYO DE ÉL COMO CONCEJAL, ESTA DISPUESTO SI EL CONCEJO ASÍ LO REQUIERE, APROBAR ESE PROYECTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SOLAMENTE PARA ACLARAR CONCEPTOS Y MAYOR CLARIDAD A LA PRESENTACIÓN MISMA Y PARA QUE NO QUEDEN DUDAS POSTERIORES, LA PRESENTACIÓN DE LAS 42 HORAS QUE REQUIERE EL CURSO ¿CUMPLEN CON LA EXIGENCIA QUE EL PROYECTO EDUCATIVO REQUIERE?

SRTA ALEJANDRA: RESPONDE QUE POR SUPUESTO, LOS BÁSICOS TIENEN 38 EN ESTE MINUTO Y LA ENSEÑANZA MEDIA TENDRÍA QUE TENER 42 HORAS.

SR. ALCALDE: PREGUNTA RESPECTO DE LA INFRAESTRUCTURA SE CONDICE CON LA EXIGENCIA QUE EL MINISTERIO REQUIERE PARA ESTE TIPO DE ENSEÑANZA O AMPLIACIÓN?

SRTA. ALEJANDRA: INDICA QUE PREVIAMENTE TUVO UNA CONVERSACIÓN HACE UN TIEMPO ATRÁS, A LA QUE ASISTIÓ LA SRA. ANTONIETA SANDOVAL, LA SRA MARCELA SHAW Y LA SRA. CECILIA ROSS DAEM TITULAR, ESTE PROYECTO FUE PRESENTADO HACE BASTANTE TIEMPO ATRÁS A LA JEFA DAEM, LA SRA MARCELA QUE ES QUE EN REALIDAD QUIEN VA A DAR LA AUTORIZACIÓN Y DE AHÍ PARA ADELANTE, LE EXIGIÓ DOS SALAS Y CUATRO BAÑOS MAS, LE MOSTRÓ DONDE IBA A TENER LAS DEPENDENCIAS Y LE DIJO QUE EN ESTE MINUTO SI EL CONCEJO MUNICIPAL APROBABA EL PROFESORADO ELLA NO TENIA NINGÚN INCONVENIENTE EN APROBAR EL PROYECTO, PORQUE ELLA VEÍA QUE LA ESCUELA HABÍA SURGIDO EN ESTE TIEMPO Y QUE CONTABA CON TODO SU APOYO PARA PODER AMPLIARSE A PRIMERO MEDIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL HECHO DE TOMAR LA DECISIÓN EN ESTE MOMENTO AMPLIANDO UN CURSO PRIMERO, EL AÑO POSTERIOR SERÍA? UN SEGUNDO MEDIO Y POSTERIOR EL TERCERO MEDIO Y ENSEGUIDA EL CUARTO?-

SRTA. ALEJANDRA: RESPONDE QUE SI.

SR. ALCALDE: O SEA, SEÑALA HABRÍA QUE TOMARLO CON LA RESPONSABILIDAD DE QUE ESTO ES SIN RETORNO, NO SE PODRÍA QUEDAR AHÍ SOLO CON UN PRIMERO MEDIO COMO PARA HACER UNA TENTATIVA DE MANTENERLO EN MÉRITO DE ALGÚN GRADO DE DIFICULTAD SINO QUE HAY QUE SEGUIR AVANZANDO IRREVOCABLEMENTE INDEPENDIENTEMENTE QUE EL MUNICIPIO SUFRA UNA FRACTURA EN LA PROYECCIÓN?

SRTA ALEJANDRA: RESPONDE QUE LA IDEA ES ESA, ES DECIR LLEGAR AL CUARTO MEDIO, PESE A TODOS LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL CAMINO, ESPERAN QUE NO SEA ASÍ.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. ALCALDE: SI EL CONCEJO COMO MUNICIPIO DETERMINA CRECER CON EL CURSO QUE ESTA SOLICITANDO EN ESTE MOMENTO, ESO SIGNIFICA QUE EL AÑO 2012 COMO OBLIGACIÓN HABRÍA QUE HACER EL CURSO QUE SIGUE Y ASÍ SEGUIDAMENTE?

SRTA ALEJANDRA: EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, LA VERDAD ESPERA QUE EL PROYECTO SALGA QUE TIENEN DETENIDO EN ALGUNA PARTE Y QUE TIENE QUE VER CON LA CONSTRUCCIÓN NUEVA DEL COLEGIO Y SI NO ES ASÍ ESTA SEGURA QUE EL CENTRO DE PADRES APORTARÍA CON DOS SALAS MÁS O LO QUE TUVIERAN QUE HACER PORQUE LO ÚNICO QUE QUIEREN ELLOS ES QUE SUS HIJOS CONTINÚEN EN EL COLEGIO DE EL YECO.

SR. NÚÑEZ: EXPLICA QUE TIENE CLARO POR LO QUE DICE LA SRTA ALEJANDRA, YA TIENEN UN COMPROMISO DE MATRICULA DE 25 ALUMNOS, AHORA RESPECTO DE LA INFRAESTRUCTURA, PREGUNTA ¿CÓMO ÉL COMO CONCEJAL PUEDE ESTAR SEGURO DE QUE VAN A CONSTRUIR LA SALA ADECUADA PARA EL PRIMERO, SIN PERJUICIO DE QUE DESPUÉS HAY QUE PENSAR EN LOS CURSOS SIGUIENTES?

¿CÓMO SE PUEDE TENER LA CERTEZA QUE ASÍ VA A SER Y PODER EL CONCEJO PRONUNCIARSE RESPONSABLEMENTE AL RESPECTO? PORQUE NO ES DINERO MUNICIPAL EL QUE SE VA A INVERTIR EN LA SALA SINO QUE LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE ES DE PARTICULARES, DE LOS APODERADOS.

¿CÓMO SE VA A SABER QUE VA A CUMPLIR CON EL RANGO QUE EXIGE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN?

SRTA ALEJANDRA: EXPLICA QUE LAS SALAS VAN A TENER LAS MISMAS MEDIDAS QUE TIENEN LAS SALAS QUE ESTÁN EN ESTE MINUTO FUNCIONAN EN EL COLEGIO. RESPECTO DE LA SEGURIDAD, EN ESTE MINUTO ES SOLAMENTE SU PALABRA PORQUE ESTÁN LOS DINEROS, DE HECHO SOLICITO EL PERMISO PARA UN BINGO, PARA ESTE EFECTO, AHORA ESPERA SOLAMENTE LA VENIA DEL CONCEJO PARA EMPEZAR A CONSTRUIR, ESTÁN LOS ESPACIOS FÍSICOS, LAS SALAS NO VAN A SER DE UN MATERIAL QUE PAREZCA MEDIA, DE HECHO SE SABE QUE SE LE HAN HECHO MEJORAS DENTRO DE LO POCO QUE SE PUEDE HACER, AÚN TENIENDO PLATA POR EL CONCEPTO DE MANTENCIÓN QUE NO HA LLEGADO, PERO SI SE HA PEDIDO A PARTICULARES DONACIONES EN PINTURA, TABLAS ETC. ESTA CERRADO. SEÑALA QUE BAJO NINGÚN PUNTO COMO DIRECTORA VA A PERMITIR UNA SALA QUE BAJE EL NIVEL QUE EN ESTE MINUTO TIENE EL COLEGIO COMO INFRAESTRUCTURA. RESPECTO AL MOBILIARIO, TIENE EN EL ÍTEM MANTENCIÓN DINERO, POR LO TANTO VA A SOLICITAR BAJO ESE ÍTEM LA COMPRA DEL MOBILIARIO, NO SON MAS DE 25 SILLAS.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA ESOS 25 ALUMNOS ESTÁN?

SRTA ALEJANDRA: RESPONDE QUE SI.

SR. FUENTES: FELICITA A LA SRTA ALEJANDRA, LA ENCUENTRA BUENA IDEA, Y SABE QUE SE VA A PLASMAR EN EL FUTURO, PORQUE NO ES TANTA LA INVERSIÓN

SRA. SANDOVAL: EN SU CASO COMENTA QUE ESTUVO EN LA REUNIÓN CON LA DIRECTORA PROVINCIAL LA SRA. MARCELA SHAW, LA SRA. CECILIA Y AHÍ SE VIERON LOS PRO Y LOS EN CONTRA Y ELLA FUE BIEN PRECISA Y LE DIJO QUE CONTARAN CON SU AYUDA, TAMBIÉN SE CONVERSO CON APODERADOS QUE TIENEN EL SUEÑO DE QUE SE ABRA EL CURSO.

SR. BÓRQUEZ: DISCREPA UN POCO CON EL VALOR QUE PRESENTO LA DIRECTORA, YA QUE EL LICEO TÉCNICO QUE TIENE LA SUBVENCIÓN MAS ALTA POR SER TÉCNICO, NO ALCANZA EN EL ÁREA COMERCIAL A LOS \$58.000.

SRTA. ALEJANDRA: INDICA QUE CONSULTO EL VALOR CON EL CONTADOR DEL DAEM, D. CRISTIAN PLAZA, TAMBIÉN LLAMO A SUBVENCIONES Y HABLO CON D. HUGO, Y TAMBIÉN LE DIO LA MISMA CIFRA EN LA MAÑANA, ESTA EN TODO SU DERECHO SI QUIERE VER LA FUENTE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. BÓRQUEZ: LO OTRO QUE PARA APORTAR ANTECEDENTES, HUBIERA SIDO BUENO QUE SE HUBIERA CONSULTADO LA NUEVA NORMATIVA QUE HAY SOBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ÉSTA ES MUY EXIGENTE Y SE ESTÁN APLICANDO A TODOS LOS COLEGIOS NUEVOS QUE DECIDAN AMPLIARSE O CREAR OTROS NIVELES O CURSOS.

ELLO INCLUYE, CIRCULACIÓN Y BAÑOS PARA MINUSVÁLIDOS, LA ESCUELA POR NORMA TIENE QUE RECIBIR MINUSVÁLIDOS RAMPAS DE DESPLAZAMIENTO Y EL ÁREA DEL SECTOR TIENE QUE ESPECIFICAR PAVIMENTOS DE VEREDAS, RAMPAS DE ACCESO ETC POR ESO SERIA BUENO QUE SE COTEJARA CON LA NUEVA NORMATIVA.

SR. ALCALDE: ES BUENA LA ACOTACIÓN QUE HACE EL SR. BORQUEZ PERO SUPONE QUE LA DIRECTORA HA VISTO ESOS PARÁMETROS? PORQUE SI VA HACER TODO ESTE ESFUERZO PARA LOGRARLO Y DESPUÉS NO VA A PODER TRAMITARLO PORQUE NO SE LO VAN A PERMITIR.

SRTA ALEJANDRA: ES CIERTO, ACOTA, LA NORMATIVA LO SEÑALA, EFECTIVAMENTE PUEDE SER ASÍ, PERO LE REPITE AL DAEM(S) EN ESTE MINUTO Y DE HECHO LO CORROBORÓ LA SRA ANTONIETA, LA DISPONIBILIDAD DE LA DIRECTORA PROVINCIAL ES APROBAR LA APERTURA DE LA ENSEÑANZA MEDIA EN EL COLEGIO.

SR. BÓRQUEZ: LE RESPONDE QUE LA DIRECTORA PROVINCIAL NO APRUEBA, ES EL SEREMI DE EDUCACIÓN QUIEN LO HACE.

SRTA. ALEJANDRA: NO SABE CUAL ES EL PASO A SEGUIR EN ESE ASPECTO PERO CUANDO ABRIÓ EL KÍNDER LA VEZ ANTERIOR, FUE EL DIRECTOR PROVINCIAL QUIEN LE DIO TODOS LOS PASOS A SEGUIR, LE DIO LA AUTORIZACIÓN Y SIGUIÓ TODOS LOS LINEAMIENTOS Y LA AUTORIZACIÓN DEL KÍNDER EN ESTE MINUTO LA TIENE, Y ESTA SEGURA QUE LA AUTORIZACIÓN PARA EL 1º MEDIÓ SI LA SRA. MARCELA YA SE COMPROMETIÓ TAMBIÉN LA VA A TENER.

SR. ALCALDE: INDICA QUE TODO SE HACE CON EL FIN DE QUE QUIENES TIENEN QUE AYUDAR A TOMAR LA DECISIÓN VEAN TODOS LOS PARÁMETROS PARA QUE NO HAYAN LAMENTOS DESPUÉS

.SR. ALCALDE CEDE LA PALABRA AL DIRECTOR DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI-

SR. CATALÁN: INDICA QUE LA EDUCACIÓN ES UNA INVERSIÓN NO ES UN GASTO.

SR. DIRECTOR DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI: AGRADECE AL IGUAL QUE LA SRTA. ALEJANDRA QUE LE HAYAN DADO LA POSIBILIDAD DE VENIR A CONVERSAR AL CONCEJO, PARA EXPONER LO QUE PARA EL COLEGIO ES UNA CUESTIÓN IMPORTANTE, LO DE REABRIR EL SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN, SE ESTA PENSANDO EN REFLOTAR LO QUE HUBO EN EL COLEGIO, POR LO QUE NO ES NADA NUEVO, NI PROBABLEMENTE ALGUNA DE LAS CUESTIONES QUE LE INQUIETA AL CONCEJO CON EL PROYECTO QUE PRESENTABA LA SRTA ALEJANDRA, EN EL CASO DE PROYECTO QUE EL PRESENTARÁ ES UNA CUESTIÓN RESUELTA, POR CUANTO POR EJEMPLO LAS SALAS DE CLASES EXISTEN, SON LAS MISMAS QUE ESTABAN EN LOS CURSOS DE PÁRVULOS QUE ESTABAN EN EL COLEGIO EN CONSECUENCIA NO HAY NINGÚN PROBLEMA DE DISCUSIÓN POR EL TAMAÑO DE LA SALA, ESTÁN LOS BAÑOS, LAS RAMPAS, ESTA TODO LO QUE PODRÍA SER NUEVO SI SE HUBIERA QUE EDIFICAR.

EN ESE SENTIDO NO HAY NINGUNA DIFICULTAD, POR CUANTO LO QUE PUDIERA SER COMO SUSTANTIVO DE DISCUSIÓN NO EXISTIRÍA COMO PROBLEMA.

A LO QUE QUIERE APUNTA ES POR EJEMPLO EL OFICIO QUE TRAJÓ COMO COPIA DE LA JEFA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ES RECIENTE, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, DONDE SEÑALA QUE EXISTE EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE PÁRVULOS QUE NO ESTÁN SIENDO ATENDIDOS, CORRESPONDE A UN 43% DE LA POBLACIÓN DE PÁRVULOS, Y ELLA HACE UN LLAMADO PARA QUE LOS DIRECTORES DE COLEGIO, EDUCADORES, SOSTENEDORES VEAN EN ESTA SITUACIÓN UNA POSIBILIDAD



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

DE OFRECER PRECISAMENTE LA ATENCIÓN QUE ESOS PÁRVULOS NO TIENEN Y QUE PROBABLEMENTE MAS DE ALGUNO SEA DE ALGARROBO.

QUIEREN CON ESTE PROYECTO ATENDER A VARIAS COSAS QUE PREOCUPA EN CUANTO AL FUTURO QUE PUEDA TENER, EL COLEGIO COMO EDUCACIÓN BÁSICA POR SUPUESTO, PERO LO QUE ESO TAMBIÉN PUEDA SER A FUTURO COMO UNA PROYECCIÓN PARA EL LICEO, HAY CLARIDAD EN CUANTO A QUE EN LA MEDIDA EN QUE HAYA MAS NIÑOS EN LA ESCUELA BÁSICA, ESOS NIÑOS HAN IDO PASANDO HACIA EL LICEO, AL MENOS EL 80% DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS DE LA ESCUELA PASA AL LICEO, EN LA ACTUALIDAD VAN A EGRESAR DEL COLEGIO COMO 60 NIÑOS ES DECIR EL LICEO ESTA CONTANDO CON DOS CURSOS DEL COLEGIO, LO QUE ES UNA COSA IMPORTANTE PARA VALORAR PARA EL LICEO PERO TAMBIÉN COMO MATRICULA COMUNAL, ESO A ESE NIVEL EN CUANTO A LO QUE SIGNIFICA EN CUANTO AL PASO A OTRO COLEGIO. PERO EL PROBLEMA ACTUAL ES LO QUE SUCEDE EN LA ENTRADA Y POR ESO ES EL PASITO QUE SE QUIERE DAR

EN LA ENTRADA SEÑALA, SUCEDE QUE EL COLEGIO TIENE QUE NUTRIRSE DE NIÑOS QUE HAYA EN OTROS COLEGIOS, EN COLEGIOS DE PÁRVULOS, PERO OCURRE QUE POR ALGUNA RAZÓN QUE NO CREE QUE SEA DEL CASO ANALIZAR AHORA, NO ESTÁN LLEGANDO ESOS NIÑOS AL COLEGIO, ENTONCES SISTEMÁTICAMENTE SE HA ESTADO PERDIENDO LA MATRICULA DE LOS PRIMEROS BÁSICOS, LO QUE EVIDENTEMENTE ES PREOCUPANTE PORQUE ESO SIGNIFICA IR PERDIENDO LA MATRICULA HACIA LOS CURSOS SUPERIORES Y A PESAR DE LOS ESFUERZOS QUE SE HAN HECHO, HA COSTADO MUCHO REVERTIR ESA SITUACIÓN, OCURRE QUE EN EL COLEGIO HAY MUCHOS PADRES QUE TIENEN NIÑOS PEQUEÑOS, DE PÁRVULOS, QUE VEN CON MUCHO INTERÉS EL HECHO DE QUE SE PUEDA ABRIR UN KÍNDER EN EL COLEGIO, PORQUE SIGNIFICA QUE LOS NIÑOS SIGUEN ESTANDO DENTRO DEL MISMO COLEGIO, LOS PAPAS NO TIENEN QUE HACER OTROS MOVIMIENTOS PARA DESPLAZARSE DE UN COLEGIO A OTRO Y EN SEGUNDO LUGAR DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, QUIEREN OFRECER A LA POBLACIÓN INFANTIL QUE ES CON COMPLICACIONES EN CUANTO A LO PRIORITARIO A LO VULNERABLE, QUIEREN OFRECERLES UNA JORNADA EXTENDIDA CON LOS NIÑOS DE KÍNDER DE TAL MANERA QUE ESOS PAPAS Y MAMAS PUEDAN LLEVAR A LOS NIÑOS AL COLEGIO Y PUEDAN ESTAR AHÍ HASTA, COMO EL RESTO DE LOS NIÑOS UN CUARTO PARA LAS CUATRO DE LA TARDE, DE TAL MANERA QUE PUEDAN RESOLVER A LO MEJOR UN PROBLEMA SOCIAL QUE REPERCUTE EN SU FAMILIA, TRABAJO ETC. SE ESTA VIENDO TAMBIÉN POR ESE LADO.

POR OTRO LADO, SI EL CONCEJO APRUEBA EL HECHO DE QUE SE PUEDA REABRIR UN KÍNDER ESTE AÑO, SIGNIFICARÍA QUE ESTARÍA ASEGURADA LA MATRÍCULA DE UN CURSO PARA EL PRÓXIMO AÑO, PRIMERO BÁSICO, PORQUE PARA LA ESCUELA AHORA ABRIR UN KINDER, SIGNIFICA TENER UNA POBLACIÓN DE ALUMNOS CAUTIVOS QUE DIFÍCILMENTE SE VA A PERDER, QUE ES LO QUE OCURRE AHORA EN PRIMERO BÁSICO QUE HAY QUE DEPENDER DE ALUMNOS QUE VIENEN DE OTRAS PARTES Y QUE NO LLEGAN, SE PODRÍA MANTENER LA ESTRUCTURA QUE EL COLEGIO TUVO Y QUE NO DEBERÍA DESARMARSE QUE SON AL MENOS DOS CURSOS POR NIVEL, PERO ESO ES EN LA MEDIDA EN QUE SE ASEGURE UN CONTINGENTE DE NIÑOS DE PÁRVULOS EL PRÓXIMO AÑO Y EL OTRO CURSO ES EL QUE VIENE DE AFUERA QUE NO VAN A SER LOS QUE TIENEN EN KINDER.

HAY OTRA COSA INTERESANTE, ES EL MANEJO PEDAGÓGICO QUE SE PUEDA HACER DE LO QUE SE LLAMA ARTICULACIÓN ENTRE LA ENSEÑANZA PRE BÁSICA Y LA ENSEÑANZA BÁSICA, TENIENDO LOS NIÑOS AHÍ, ESO SE PUEDE HACER, Y MEDIR Y MONITOREAR QUE ES LO QUE PASA EN EL COLEGIO SI SE INCORPORA OTRO NIVEL PREVIO AL BÁSICO, ES DECIR SE ESTA BUSCANDO TAMBIÉN LO QUE SE LLAMA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN HOY DÍA, EN CONSECUENCIA SON VARIAS LAS ARISTAS EN LA ACTUALIDAD HAY UNA INSCRIPCIÓN DE 23 NIÑOS, SIN EMBARGO QUIEREN 30 NO MAS Y LAS CLASES EMPIEZAN EN MARZO ES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

DECIR AUN HAY TRES O CUATRO MESES, NO LE CABE DUDA DE QUE ALCANZARAN ESA CIFRA. EN CONSECUENCIA LO QUE NECESITAN TAMPOCO ES UN PROBLEMA COMPLEJO POR UN LADO, SE NECESITA SOLO UNA EDUCADORA DE PÁRVULOS CON 38 HORAS PORQUE PUEDEN AL INTERIOR DEL COLEGIO HACER UNA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE TAL MANERA QUE NO NECESITAN CONTRATAR MAS GENTE Y POR OTRO LADO ESTÁN TODAS LAS INSTALACIONES QUE ESOS NIÑOS NECESITAN, EN CONSECUENCIA ESTÁN LOS PATIOS, ESTÁN LOS BAÑOS, EL APOYO PEDAGÓGICO DEL COLEGIO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI CUENTA CON LAS RAMPAS, BAÑOS DE MINUSVÁLIDOS.

SRA MARCELA VIDAL UTP: INDICA QUE HAY UN BAÑO DE MINUSVÁLIDO QUE ESTA AL LADO DEL BAÑO DE LOS PROFESORES (MUESTRAN LA PROYECCIÓN)

SR. DIRECTOR DEL COLEGIO: INDICA QUE EN ESTE MINUTO LAS SALAS ESTÁN SIENDO UTILIZADAS COMO SALAS DE REFORZAMIENTOS.

EN EL FONDO ES ESO LO QUE TENDRÍA QUE INFORMAR, YA QUE COMO SE VE PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA POR ESTE ASPECTO, NO TIENE EL COLEGIO, YA QUE NO TIENE PROBLEMAS DE DOTACIÓN, DE DÉFICIT, ETC, SOLAMENTE PROPORCIONARÍA UN BENEFICIO PARA LA GENTE QUE PARTICIPA DEL PROYECTO. SE FORTALECERÍA LA BASE DE ALUMNOS DE 1º BÁSICO DEL COLEGIO, PERMITIRÍA MANTENER LA ESTRUCTURA DE LOS CURSOS POR NIVEL Y A LA LARGA VA A FAVORECER AL LICEO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI TIENEN CONSIDERADO EL EFECTO QUE TIENE CON RESPECTO A LOS CLAVELES

SR. DIRECTOR: NO CREE QUE TENGA NINGÚN EFECTO CON RESPECTO A ELLOS, PORQUE SE ESTA TRABAJANDO CON NIÑOS QUE SON MAS BIEN DEL ENTORNO, CERCANOS Y EN SEGUNDO LUGAR PORQUE NO CREEN QUE VAYAN A PERJUDICAR MATRICULA EN LOS CLAVELES, EN ABSOLUTO.

SR. ALCALDE: LE ASALTA UNA SOLA DUDA, ¿Por qué EL COLEGIO PERDIÓ EL KINDER EN UN MOMENTO?

SR. DIRECTOR: ES UNA RESPUESTA QUE DIFÍCILMENTE PUEDE DAR, PORQUE CUANDO LLEGO A TRABAJAR A LA COMUNA, ESÓ YA SE HABÍA HECHO.

SRA. MARÍA SOLEDAD ROMERO: INDICA QUE LAS AUTORIDADES DE LA ÉPOCA, ABRIERON LA ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES, CONCENTRANDO LOS PÁRVULOS, NO OBSTANTE ESA DECISIÓN DEBERÍA HABER QUEDADO ABIERTO A LO MENOS UN KINDER EN LA ESC. F.484 O CARLOS ALESSANDRI, PORQUE COMO HA EXPLICADO EL DIRECTOR SE HA IDO ACHICANDO LA CANTIDAD DE NIÑOS QUE ENTRAN A PRIMERO BÁSICO, PORQUE LOS ALUMNOS DE PRIMERO BÁSICO NO PASAN DIRECTAMENTE DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS, EN LA ESCUELA DE PÁRVULOS HAY 60 ALUMNOS EN KINDER Y SE RECIBEN EN LA ESCUELA 20, O SEA DE OTROS LADOS LLEGAN AL COLEGIO, SE SUPONE QUE SI SE ABRIÓ, LA ESCUELA DE PÁRVULOS Y LA MATRICULA DE 60 POR LO MENOS SE RECIBIRÁN UNOS 50 NIÑOS Y CON ELLO MANTENER LOS DOS PRIMEROS BÁSICOS.

LO QUE PASA EN LA ACTUALIDAD, EL PRIMER CICLO BÁSICO ESTA CON UN CURSO DE PRIMER AÑO BÁSICO, 2DO AÑO BÁSICO UN CURSO, LO ANTIGUAMENTE FUERON SIEMPRE CURSOS PARALELOS, 3ER. AÑO BÁSICO ES EL ÚNICO CURSO QUE ESTA PARALELO, CUARTO AÑO BÁSICO UN CURSO, Y EL PRÓXIMO AÑO VA HABER EN SEGUNDO CICLO UN QUINTO BÁSICO, DE MANERA QUE TODO ESTA LLEVANDO A QUE SE ¿VA A LLEGAR A OCTAVO BÁSICO CON UN OCTAVO , LO QUE SIGNIFICA BAJAR LA MATRICULA MUNICIPAL, TAMBIÉN PARA LOS PROFESORES SIGNIFICA PERDIDA EN SUS HORAS Y EN SUS CONTRATOS Y DE LOS 600 QUE HUBO EN ALGÚN MINUTO, ACTUALMENTE HAY 440 APROXIMADAMENTE Y VA A IR BAJANDO CADA VEZ MAS LA MATRICULAS SI SE CONTINÚA ASÍ, DE MANERA QUE SE QUIERE RECUPERAR LO QUE ANTIGUAMENTE HABÍA, NO SABE SI RECORDARAN LOS SRES. CONCEJALES PERO EL PRE KINDER Y KINDER DE LA ESCUELA ES DE LOS AÑOS 80



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

APROXIMADAMENTE, DE MANERA QUE SE MANTUVO HABÍAN DOS KINDER, DOS PRE - KINDER, LO QUE ASEGURABA LA MATRICULA DE 1º EN ADELANTE Y EN ESTE MINUTO NO PASA ESO.

LO IDEAL SERIA, SI ESTA ESCUELA DE LOS CLAVELES QUE ES MUNICIPAL CON LA MATRICULA DE 50, 60 NIÑOS, CREE QUE UN PORCENTAJE IMPORTANTE DEBERÍA PASAR AL COLEGIO MUNICIPAL, SERIA LO IDEAL, NO SE PUEDE COARTAR LA LIBERTAD QUE TENGA LA GENTE, PERO COMO MUNICIPALIDAD PIENSA QUE SI HAY UN COLEGIO PRE BÁSICO MUNICIPAL, LO LÓGICO ES QUE ESOS ALUMNOS PASEN A LA ENSEÑANZA BÁSICA MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: CAE EN EL OTRO ASPECTO QUE PIDE LA DIRECTORA DE EL YECO, "EXCELENCIA" QUE ES LO QUE PIDEN LOS PADRES. DE MANERA QUE COMO SE LE PUEDE EXIGIR A LA ESCUELA DE PÁRVULOS QUE TIENE ESA CANTIDAD DE MATRICULA. PREGUNTA SI HAY UN INCENTIVO A LOS PADRES PARA QUE NO MATRICULEN A LOS NIÑOS EN EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI O DE OTRA NATURALEZA.

SRA MARÍA SOLEDAD: INDICA QUE HAN LLEGADO A LA ESCUELA 20, 17 ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS

OTRA COSA QUE MENCIONA Y ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA ES QUE MUCHAS VECES PASA A PRIMERO BÁSICO, SEGUNDO BÁSICO Y HAY QUE RECIBIR ALUMNOS QUE HAN SIDO MATRICULADOS EN OTROS LADOS PORQUE LOS HAN RECHAZADO PORQUE EL NIÑO NO APRENDE DE MANERA QUE HAY QUE RECIBIR ALUMNOS CON RETRASO PEDAGÓGICO, EN ESTOS MOMENTOS HAY UN PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL COLEGIO, SE ESTA TRABAJANDO A TODA MAQUINA CON PROFESORES AYUDANTES, GRACIAS A LA LEY SEP, QUE HA PERMITIDO OPTAR A TENER PROFESORES AYUDANTES, RECURSOS MATERIALES QUE APORTAN Y ESTÁN AYUDANDO TAMBIÉN A INCREMENTAR LOS RESULTADOS COMO COLEGIO. POR LO MENOS EN EL SIMCE DEL 2009 SE SUBIÓ UN PUNTO. LO QUE ERA DIFÍCIL EN LA ESCUELA.

SE ESPERA CONTAR CON LA COMPRESIÓN DEL CONCEJO.

SR. ALCALDE: SI SE LO PREGUNTA PERSONALMENTE A ÉL, COMO ALCALDE, ES MAS PRACTICO Y EL MOVIMIENTO SE DEMUESTRA ANDANDO, COMO NO ES EL CASO DEL OTRO COLEGIO EN DONDE ESTA LA OBLIGACIÓN YA QUE ESTA, Y SI NO SE SUSTENTA COMO PLANTEAN LOS DIRECTORES, SE CAERÁ SOLO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA LAS RAZONES DEL PORQUE DEJO DE FUNCIONAR. FUERON, DECISIONES MUNICIPALES O DE DISMINUCIÓN DE LA MATRICULA O DETERIORO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA?

SRA. MARÍA SOLEDAD ROMERO: CREE QUE FUE UNA BUENA INTENCIÓN.

SR. DIRECTOR: CREE QUE NO ES EL PUNTO, HAY QUE CENTRARSE EN UNA COSA ESPECÍFICA.

EN ALGÚN MINUTO LAS AUTORIDADES DE LA ÉPOCA SACARON LOS NIÑOS DEL KINDER, NO ESTABA ÉL COMO DIRECTOR EN LA ÉPOCA, EN CONSECUENCIA DESCONOCE LAS RAZONES DE FONDO, PROBABLEMENTE ES QUE HAYAN QUERIDO CREAR UNA ESCUELA DE PÁRVULOS, NO TIENE NADA DE MALO, LE PARECE BIEN, LO QUE QUIERE SEÑALAR ES QUE EN ESTE MOMENTO SE QUIERE RECUPERAR MATRICULA, ESE ES EL PUNTO.

HACE VER QUE CITÓ LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PORQUE ES UNA REALIDAD, PERO PORQUE PASA? HAY QUE ESCARBAR VARIAS COSAS, DONDE PROBABLEMENTE EL MISMO COLEGIO QUE REPRESENTA, TIENE CULPA POR CIERTO, Y QUE SE ESTA TRATANDO HACIENDO UN ESFUERZO GRANDE POR REFLOTAR Y PORQUE ESA ESCUELA VUELVA A SER LO QUE ANTIGUAMENTE FUE. PORQUE TAL COMO EL SR. ALCALDE DICE, TAMPOCO HABÍA COMPETENCIA, EL PROBLEMA SE ARMA CUANDO HAY COMPETENCIA, LO QUE LE PASA AL PÁRVULO LOS CLAVELES QUE NO TIENE COMPETENCIA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. YÁÑEZ: CONSULTA, MAS ALLÁ DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y QUE TIENE QUE VER CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LE DA LA IMPRESIÓN QUE DEBERÍAN HABER RESOLUCIONES O PERMISOS, NO SABE COMO LLAMARLO, DE PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ANTES DE HACER UNA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA EN AMBOS COLEGIOS? LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE SUS UNIDAD O DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HACE UNA VISITA A LOS COLEGIOS Y DE ACUERDO A LO QUE ELLOS HAN VISTO IN SITU HACEN REQUERIMIENTOS QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEBERÍAN CUMPLIR PARA PODER OPTAR A ESA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, Y DESPUÉS DE ESO DEBERÍA VENIR EL TEMA DEL PROYECTO SI ES FACTIBLE O NO CONSIDERANDO ESOS FACTORES.

SR. DIRECTOR: SEÑALA QUE SON COSAS MUY DISTINTAS LAS QUE SE HAN PRESENTADO, EN EL CASO DE LA ESCUELA SE ESTA ABRIENDO DE UNA REAPERTURA DE ALGO QUE HUBO Y QUE EXISTE TODO EN ESTE MINUTO. EN EL CASO DE LOS BAÑOS SON LOS MISMOS QUE TUVO EL KINDER Y PRÉ KINDER EN ESE COLEGIO

SRA. ALEJANDRA: RESPECTO A SU COLEGIO, ELLA PLANTEÓ EN ALGUNA MEDIDA TIENE RAZÓN EL SR. CONCEJAL, PERO NO NECESARIAMENTE TIENE QUE ESTAR CONSTRUIDAS, CUANDO SE PRESENTA LA PETICIÓN PARA LA APERTURA EN ESTE CASO 1º MEDIO, SE HACE LA PETICIÓN, LA AUTORIDAD QUE ES LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EXIGE CIERTAS COSAS, EN ESTE CASO CUANDO HABLO CON LA DIRECTORA PROVINCIAL, LE EXIGIÓ SALAS Y CUATRO BAÑOS, Y LA UBICACIÓN. ENTONCES LE SOLICITO LA PRESENTACIÓN, SI EL CONCEJO MUNICIPAL LE APRUEBA LA DOTACIÓN, EL PROYECTO VA A SER VIABLE. ES EL CONDUCTO QUE SIGUIÓ CUANDO SE ABRIÓ EL KINDER EN SU COLEGIO EL AÑO PASADO.

TODO LO DEMÁS LO HIZO EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA ÉPOCA QUE ERA D. ARMANDO, PRESENTO A LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA EL PROYECTO, SE HABLO CON EL ALCALDE DE LA ÉPOCA EN SU MINUTO, Y DESPUÉS SE HIZO LA PRESENTACIÓN AL DIRECTOR PROVINCIAL Y ÉSTE SIGUIÓ EL TRAMITE, Y SE AUTORIZO LA APERTURA DEL KINDER EN EL COLEGIO EL YECO EL AÑO PASADO.

SR. YÁÑEZ: O SEA, COMENTA DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO, SERIA FACTIBLE EL PROYECTO?

SRTA. ALEJANDRA: RESPONDE QUE SÍ.

SR. YÁÑEZ: LO QUE QUIERE ASEGURARSE ES DE LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO EN BASE A LA OPINIÓN QUE TIENEN LOS DIRECTORES.

EN CUANTO AL TEMA DE LOS COSTOS, SABIENDO QUE EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI TIENE UN DÉFICIT SEGÚN LO MOSTRADO EN UNA SESIÓN DE CONCEJO ANTERIOR, ENTRE CUARENTA Y CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS A LA FECHA, Y EL COLEGIO EL YECO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS A LA FECHA.

PREGUNTA ¿Cómo VA A SER EL IMPACTO EN BASE AL DÉFICIT QUE VIENEN ARRASTRANDO VERSUS UN INCREMENTO DE GASTOS BÁSICOS, DOCENTE, PARA DOCENTE, MOBILIARIO INFRAESTRUCTURA ETC. ¿Cómo ES EL ESTUDIO?

SR. DIRECTOR: REALIZA NUEVAMENTE LA EXPLICACIÓN CONSIDERANDO QUE EL SR. CONCEJAL NO SE ENCONTRABA EN LA SALA, AL MOMENTO DE LA EXPLICACIÓN.

SR. BÓRQUEZ: HAY UN ERROR QUE QUIERE ACLARAR, Y ES EL HECHO DE QUE ESTÁN CARGANDO LA COMPRA DE MOBILIARIO A LA SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ESTA ESPECIFICADO QUE ÉSTA ES PARA REPOSICIÓN DE MATERIAL DESTRUIDO IMPOSIBLE DE RECUPERAR EN PEQUEÑAS CANTIDADES EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE ES PARA COMPRA DE MOBILIARIO NUEVO.

SRTA. ALEJANDRA: INDICA QUE DADO EL VALOR DE LOS REQUERIDO, ES FÁCIL CONSEGUIRLO. SIN EMBARGO TIENE QUE REPONER BASTANTE MATERIAL POR LO TANTO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

VA A SER FACTIBLE COMPRARLO, NO CREE QUE HAYA DIFICULTADES. SI NO ES ASÍ, LA FUNDACIÓN PRO – NIÑO LO FELICITARÁ.

SR. ALCALDE: LO QUE NOMBRA MAS ALLÁ DE LA BUENA INTENCIÓN, HAY ALGÚN CONVENIO?

SRTA ALEJANDRA: RESPONDE QUE HAY UN CONVENIO POR CINCO AÑOS CON LA MUNICIPALIDAD, CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR CINCO AÑOS LA INSTITUCIÓN APADRINA A AMBOS COLEGIOS, TANTO AL DEL YECO COMO AL CARLOS ALESSANDRI Y APORTA EN MATERIALES PARA LOS NIÑOS. NO PIDEN NADA LA ATENCIÓN LA FOCALIZAN EN NIÑOS QUE TRABAJAN Y SON VULNERABLES.

SR. BÓRQUEZ: PLANTEA QUE ES NECESARIO CONSULTAR LA NUEVA NORMATIVA EN EL SENTIDO DE QUE SI PERMITEN SALAS DE CLASES EN INTERNIT.

SR. YÁÑEZ: FINALMENTE AGREGA QUE EL TEMA DE EL YECO Y DE ACUERDO A LO EXPUESTO POR LA SRTA DIRECTORA Y QUE QUEDA EN LAS ACTAS, NO SIENDO EXPERTO, CONCLUYE QUE LA SRTA DIRECTORA ENCUENTRA EL PROYECTO FACTIBLE DE REALIZAR, ANALIZANDO LOS FACTORES CONSULTADOS.

RESPECTO DE LO SEÑALADO POR EL DIRECTOR DEL COLEGIO BÁSICO, MENCIONA QUE QUIERE FORTALECER EL PRIMER AÑO BÁSICO O EL COLEGIO EN GENERAL CON ESTA INICIATIVA. EN ALGÚN MOMENTO DADO SE HAN HECHO LA PREGUNTA DEL PORQUÉ, SE HAN PERDIDO TANTOS ALUMNOS, CONSIDERANDO QUE ANTIGUAMENTE HABÍAN DOS PRIMEROS BÁSICOS Y HOY EN DÍA HAY UNO.

SR. DIRECTOR: INDICA QUE TIENE UNA TEORÍA QUE PUEDE NO SER LA CORRECTA, PERO CREE QUE NO ESTA DESCAMINADA EN LO QUE PUEDE SER REAL. LLEGO A LA COMUNA HACE TRES AÑOS, LA SITUACIÓN REAL DEL COLEGIO ERA BASTANTE COMPLEJA, Y SI ES AHORA COMPLEJA ERA MAYOR LA COMPLEJIDAD ANTES, HUBO QUE RECOMPONER UNA SERIE DE SITUACIONES DISTINTAS, EMPEZANDO POR CLIMAS DE CONVIVENCIAS MUY DEFICITARIOS Y CON PUNTAJES DE MEDICIONES BASTANTES ESCASOS, DIRÍA QUE EN TRES AÑOS HAN SUBIDO APROXIMADAMENTE 20 PUNTOS, LO QUE ES BASTANTE Y SE HAN ENCERRADO EN UNA MEDIA COMUNAL Y PROVINCIAL QUE SON LOS 250 PUNTOS, CON LA PRETENSIÓN DE QUE A TRAVÉS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO LLEGAR A LOS 263 EN TRES AÑOS MAS, EN CONSECUENCIA DE CONSEGUIRLO SERIA UN LOGRO MUY IMPORTANTE Y LLEVAR ADELANTE LO QUE SE HA ESTABLECIDO.

ESO LO HA HECHO PENSAR QUE EVIDENTEMENTE SE HA IDO INSTALANDO , EN LA MENTE DE LOS VECINOS DE ALGARROBO, UNA IMAGEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL COLEGIO NO ES UNA BUENA IMAGEN, DE MANERA QUE LO QUE SUCEDE ES QUE REVERTIR ESTO QUE YA ESTA INSTALADO EN LA MENTE DE LA GENTE Y POR TANTO TIEMPO INSTALADO ES MUY DIFÍCIL, EN CONSECUENCIA HA SIDO NECESARIO HACER UN TRABAJO AL INTERIOR DEL COLEGIO QUE ES DE LARGO ALIENTO, DONDE INCLUSO SE HA CAMBIADO A PROFESORES PERO HA HABIDO OTROS QUE NO SE HA PODIDO CAMBIAR, PERSONAL NO DOCENTE QUE NO SE HA PODIDO CAMBIAR , Y SIN EMBARGO SE HA MEJORADO MUCHÍSIMO , POR EJEMPLO RESPECTO A LAS LICENCIAS MEDICAS. LE PARECE DESASTROSO QUE NO OCURRE EN LA ACTUALIDAD Y QUE NO OCURRÍA EL AÑO PASADO TAMPOCO Y QUE TRATò DE ALGUNA MANERA DE REVERTIRLO CUANDO LLEGO A LA COMUNA PORQUE LE PARECÍA ESPANTOSO QUE LOS PADRES MANDEN A SUS HIJOS AL COLEGIO PARA QUE TENGAN CLASES Y SE ENCUENTRAN CON QUE LA MAYORÍA DE LAS CLASES NO SE HACE PORQUE LOS PROFESORES ESTÁN ENFERMOS. PARA CONOCIMIENTO DE LOS SRES. CONCEJALES Y DEL ALCALDE HAY DOS PROFESORES QUE NO HAN APARECIDO NUNCA EN EL COLEGIO, LO QUE SIGNIFICA UN HOYO BASTANTE GRANDE EN LA PARTE ECONÓMICA.

SRA. MARCELA: EXPLICA QUE LOS 23 ALUMNOS QUE ESTÁN CON CARTA DE COMPROMISO Y LA VERDAD ES QUE ESTÁN PRÁCTICAMENTE MATRICULADOS EN EL COLEGIO, EN EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

FONDO SON APODERADOS QUE ESTÁN HACIENDO UN RECONOCIMIENTO DE TODO LO QUE SE HA HECHO DURANTE ESTOS TRES AÑOS CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO, ELLOS SON APODERADOS MUY AGRADECIDOS. LOS NIÑOS SON PRÁCTICAMENTE HERMANOS DE ALUMNOS QUE YA ESTÁN EN EL COLEGIO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA PORQUE ESTAS INICIATIVAS NO ESTABAN DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL QUE FUE ENTREGADA EN SEPTIEMBRE?

SR. DIRECTOR: RESPONDE QUE ESTÁN LA DE LA ESCUELA DE EL YECO, NO SABE SI LA DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, PERO CONVERSADO CON LA SRA CECILIA ESTABA, CON D. JUAN ESTABA.

SR. NÚÑEZ: RECOGE POR LO QUE HA OÍDO QUE LOS DOS DIRECTORES SE ESTÁN HACIENDO RESPONSABLES DE SU PROPUESTA, HAY UN ELEMENTO QUE INVITA A QUE ESTO FALLE, Y QUE ES LA LOCOMOCIÓN, EL TRANSPORTE, SE ESTA SUBVENCIONANDO A COLEGIOS QUE NO SON MUNICIPALES CON ESTE SERVICIO, QUE SI ELLOS SUPIERAN QUE NO VAN A TENER UN TRANSPORTE ASEGURADO, VAN A PENSAR EN IRSE AL COLEGIO MUNICIPAL PORQUE SÍ TIENEN UN TRANSPORTE ASEGURADO QUE ES UN ELEMENTO IMPORTANTE.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA A QUE COLEGIO SE REFIERE.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE POR EJEMPLO DEL COLEGIO TERESA DE LOS ANDES, NUESTRO TIEMPO, ESTÁN OCUPANDO EL TRANSPORTE PORQUE DICEN "APROVECHAMOS EL VIAJE" CLARO SEÑALA, QUE LO APROVECHAN PORQUE ESTA DENTRO DEL CIRCUITO. PASA QUE ES IMPOPULAR PARA LA MUNICIPALIDAD PARA EL ALCALDE Y CONCEJALES DECIR "NO VAMOS A PERMITIR QUE LLEVEN A LOS NIÑOS DEL COLEGIO NUESTRO TIEMPO NI A LOS DEL TERESA AUNQUE SEAN EL MISMO CIRCUITO. AHORA SEÑALA "QUE PASA A UN PAPA QUE SEPA QUE EN TIEMPO DE INVIERNO NO VA A TENER TRANSPORTE PARA MANDAR A SU HIJO AL COLEGIO? LO CAMBIA DE COLEGIO, DE MANERA QUE HABRÍA QUE SER DRÁSTICO EN ESE ASPECTO SI SE ESTA EXIGIENDO A LOS DIRECTORES QUE SU PROPUESTA SEA VIRTUOSA Y PROYECTADA HACIA EL FUTURO, TAMBIÉN HAY QUE TOMAR ALGUNAS DECISIONES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ES ATENDIBLE LA APRECIACIÓN DEL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, PERO ES MUY POCO ECUÁNIME, LO ÚNICO QUE SEÑALA ÉL, ES QUE EL MOVIMIENTO SE DEMUESTRA ANDANDO, SI LOS DIRECTORES SON VIRTUOSOS COMO DICEN SER Y VAN A PROMOVER LA EXCELENCIA, ESO DEBEN DEFENDER, NO APOYAR LA PROPUESTA EN QUITAR A LOS NIÑOS LA MOVILIZACIÓN. EL CONCEPTO DEL TRANSPORTE ES "TRANSPORTE ESCOLAR" NO, "TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS NIÑOS MUNICIPALIZADOS".

SR. YÁÑEZ: MENCIONA QUE LE GUSTARÍA ESCUCHAR LA OPINIÓN DEL SR. DAEM PORQUE, SE SUPONE QUE TODAS ESTAS COSAS DEBEN CONSENSUARSE EN BASE A LO QUE VE EL DAEM EN SU DIARIO QUEHACER.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE LO QUE SE HA ESCUCHADO, ES LA CARA B DE LA CARA A QUE SE MOSTRO EN EL CONCEJO ANTERIOR.

SR. YÁÑEZ: LE DA LA IMPRESIÓN QUE AQUÍ HUBO ALGUNA CONVERSACIÓN ANTES O NO?

SR. DIRECTOR: RESPONDE QUE SÍ.

SR. BORQUEZ: INFORMA QUE LA REUNIÓN ÚNICA QUE HAN TENIDO SE REALIZÓ EL JUEVES DE LA SEMANA PASADA DONDE LES PIDIÓ A LOS DIRECTORES QUE HICIERAN LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO PORQUE DEL DAEM NO HABÍA NINGÚN PROYECTO Y CUANDO SE HABLA DE CREAR UN NIVEL O CREAR UN CURSO, SE ESTA HABLANDO EN PALABRAS TÉCNICAS DE UNA DECISIÓN ESTRATÉGICA Y COMO TAL NO ES UNA DECISIÓN QUE SE PUEDA CAMBIAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA.

SE ESTA VIENDO EL CASO DE QUE SE CREE UN PRIMERO MEDIO Y ESE VA A GENERAR EN EL TIEMPO EXIGENCIA, UNA SALA POR AÑO, EL DOBLE DE HORAS PROFESOR Y POR LO TANTO HAY UN TEMA DE COSTO QUE HAY QUE PROYECTAR A CUATRO AÑOS NO SOLAMENTE AL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

AÑO SIGUIENTE Y LO OTRO NO EXISTIENDO ESE PROYECTO QUE HABLABA DEL MOBILIARIO DEL TEMA DE LA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE, MAL SE PODRÍA ESTAR PIDIENDO AMPLIAR UN NIVEL PORQUE DE HECHO EN EL DAEM NO HABÍA NINGÚN DOCUMENTO POR ESCRITO, LOS DOCUMENTOS LLEGARON AHORA ULTIMO, OFICIOS, AHORA LA ENTREVISTA QUE TUVO CON EL SR. ALCALDE, Y LO ÚNICO QUE SE DESPRENDIÓ DE ANTECEDENTES QUE HABÍAN EN EL DAEM, DE UNA CONVERSACIÓN QUE TENÍAN CON LA SRA. CECILIA Y LA VENIA QUE ELLA LES HABÍA DADO PARA SEGUIR CON EL TEMA, PERO FORMALMENTE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN APARECIENDO SON LOS QUE EL CONCEJO ACABA DE RECIBIR., ENTONCES SEÑALA, MAYORES AHONDAMIENTOS EN EL TEMA NO HAY, POR ESO ACOTA QUE ESTO NO REQUIERE TAN SOLO UNA PRESENTACIÓN EN EL CONCEJO, REQUIERE ENTRAR EN ESTUDIO TÉCNICO CONCIENZUDO, PARTIENDO POR EL TEMA DE LAS NORMAS QUE ESTA EXIGIENDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LA CREACIÓN DE NUEVOS COLEGIOS.

ESCUCHA MUCHAS COSAS Y LE LLAMA LA ATENCIÓN POR EJ., QUE SOLICITÓ APERTURA DE NUEVO NIVEL CUANDO SE CERRÓ LA BÁSICA EN EL CARLOS ALESSANDRI Y LA BÁSICA DE ADULTOS Y LA TRASLADARON AL LICEO, SU APERTURA NUEVA LE PIDIERON PRÁCTICAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA ABRIR UN COLEGIO NUEVO, IGUAL CUANDO SE SOLICITÓ CAMBIAR LA ESPECIALIDAD DE VESTUARIO POR SERVICIO DE TURISMO EXACTAMENTE LO MISMO, LOS MISMOS REQUERIMIENTOS QUE SE EXIGEN PARA ABRIR UN COLEGIO NUEVO. VINIERON TRES VECES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A EXAMINAR SI ESTABAN LOS BAÑOS, MIDIERON ETC. DICEN QUE HABLARON CON LA SRA MARCELA, Y DIJERON QUE ELLA AUTORIZABA, NO ES ELLA LA QUE AUTORIZA QUIEN LO HACE ES LA SECRETARIA MINISTERIAL A TRAVÉS DE TODO UN TEMA QUE PASA POR INFRAESTRUCTURA, DE HECHO ESTA REAPERTURA DEL PÁRVULO, EN ESTOS MOMENTOS LA RESOLUCIÓN QUE TIENE EL COLEGIO QUE LO AUTORIZA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN COMO COOPERADOR DEL ESTADO ¿Qué NIVELES TIENE AUTORIZADO PARA TENDER?

SR. DIRECTOR: RESPONDE QUE BÁSICA.

SR. BÓRQUEZ: ENTONCES SEÑALA TIENE QUE TENER UNA NUEVA RESOLUCIÓN Y SIGNIFICA CREAR UN NUEVO NIVEL. ASÍ COMO EN LA ESCUELA DE EL YECO. LA RESOLUCIÓN QUE TIENE DICE "PARA IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA" PARA PONER MEDIA TIENE QUE TENER UNA NUEVA RESOLUCIÓN.

SR. DIRECTOR: RESULTA SEÑALA QUE LO QUE EL SR. BÓRQUEZ ESTA DICIENDO, SIN DUDA QUE ES REAL, PERO NO ES MENOS CIERTO QUE LO QUE LE PASO A LA SRTA ALEJANDRA CON EL KINDER DIFIERE COMPLETAMENTE DE LO QUE LE PASO AL SR. BÓRQUEZ, ELLA NO TUVO NINGÚN PROBLEMA EL AÑO PASADO, NI UNO SOLO.

SR. BÓRQUEZ: LE INDICA QUE EN ESTE PAÍS HAY DOS FORMAS DE HACER LAS COSAS, PORQUE HAY UNA FORMA EN QUE HAY UN COLEGIO ALLÁ ARRIBA QUE NO TIENE NI PATIO Y ESTA AUTORIZADO POR EL MINISTERIO PARA EL PRÓXIMO AÑO Y SE CONSIGUIERON EL PERMISO EL AÑO PASADO. AHORA SI EL AÑO PASADO SE CONSIGUIERON EL PERMISO CON D. ARMANDO, EN UN MOMENTO, IMPORTANTE PARA D. ARMANDO, BIEN VENIDO SEA, PERO RESULTA QUE HOY DÍA, DONDE HAY OTRA POSTURA, DONDE HAY OTRA AUTORIDADES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EN LA SECRETARIA MINISTERIAL, LO MAS PROBABLE ES QUE LES PIDAN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

INDICA QUE CUANDO SE TRATE DE CONTRATAR LOS PROFESORES LA DIRECTORA VA A MANDAR LA SOLICITUD AL DAEM, Y QUE PASA SI NO APARECEN LOS PROFESORES, EN ESTOS MEMENTOS TIENE UN SUMARIO DE SUBVENCIONES Y SE PODRÍA CERRAR LA ESCUELA DE SAN JOSÉ PORQUE NO TENIA PROFESOR EL DÍA DE LA VISITA DE SUBVENCIONES. FALTA GRAVE. ESTABA CON LICENCIA,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SEGUNDO: EL TEMA DE LA SALA, SE ESTA COMPROMETIENDO UN TEMA DE SALAS EN FUNCIÓN DE UNA DONACIÓN QUE ES PARA ESTE VERANO, PERO QUIEN ASEGURA LA DONACIÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS PARA CONSTRUIR TRES SALAS? O EL MUNICIPIO TIENE UN PODER PARA CONSTRUIR LO QUE SE LE VA A EXIGIR?, SEÑALA QUE HAY QUE PONERSE MAS ADELANTE, ¿Qué PASA SI ESTO NO FUNCIONA? O QUE PASA SI LOS REQUERIMIENTOS QUE VA HACER SIGNIFICAN DOCE MILLONES DE PESOS? QUE NO ESTÁN ¿DE DONDE LOS VAN A SACAR? POR ESO QUE SON DECISIONES QUE NO SE PUEDEN CERRAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA HAY QUE HACER UNA PROYECCIÓN BASTANTE FINA CON RESPECTO A QUE SE ESTA AUTORIZANDO.

LO OTRO, ES QUE SE VA A DESVESTIR UN SANTO PARA VESTIR OTRO, PORQUE RESULTA QUE A ALGARROBO NO HAN LLEGADO MATRIMONIOS JÓVENES QUE TRAIGAN NIÑOS NUEVOS, Y ES UN TEMA QUE PLANTEA COMO HIPÓTESIS PORQUE SE VA A COMPROBAR EL 30 DE MARZO DEL AÑO QUE VIENE. SO EL COLEGIO AUMENTA 30 NIÑOS EN PÁRVULOS, ¿Qué PASA SI EL PRÓXIMO AÑO SE COMPRUEBA QUE LA ESCUELA DE PÁRVULOS PERDIÓ 24 ALUMNOS Y NO TIENE LOS 60 NIÑOS EN SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN? SE DESVISTE UNO PARA VESTIR A OTRO.

SRTA ALEJANDRA: CON RESPECTO A LO QUE PLANTEA EL SR. DAEM (S), DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO QUE EL DICE QUE SE PUEDE CERRAR EL PRÓXIMO AÑO, DE DONDE SE VA A SACAR LOS ALUMNOS.

SEÑALA QUE CUANDO SE APOSTO AL LICEO QUE HOY ES EL TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI, ELLA TRABAJABA EN EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI DEL CUAL SALIO EL TÉCNICO POR LO TANTO TAMBIÉN APOSTARON A UN SUPUESTO QUE SE IVAN A MANTENERSE EN EL TIEMPO, Y SE MANTUVO EN EL TIEMPO Y SIGUE, AUN CON DÉFICIT, PORQUE TAMBIÉN LO TIENE AL IGUAL QUE EL COLEGIO DE EL YECO Y OTROS, PERO PORQUE HAY QUE CERRASE A LAS PUERTAS DE QUE HAYA LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL YECO SE ABRA ENSEÑANZA MEDIA SI NO LE ESTA QUITANDO ALUMNOS A ÉL, NI A NADIE, ESTO ES LIBRE, CREE QUE LOS APODERADOS SON LIBRES DE OPTAR AL LUGAR DONDE LLEVAR A SUS ALUMNOS, CREEN QUE MERECEN LA OPORTUNIDAD DE VER LA POSIBILIDAD, ESTA SEGURA DE QUE ESTE PROYECTO VA A DURAR Y PERDURAR EN EL TIEMPO, DE HECHO SI YA HAY LOGROS OBTENIDOS HAN SIDO A NIVEL COMUNAL PROVINCIAL BASTANTES BIEN VISTOS OBTENIDOS ES UN HECHO QUE LA MATRICULA VA A SEGUIR SUBIENDO Y NO VA A BAJAR.

SR. BÓRQUEZ,: LO ÚNICO QUE VA A AGREGAR QUE VA HABLAR COMO DIRECTOR, SEÑALA QUE EL LICEO TÉCNICO NO VA A QUEDAR IMPÁVIDO VIENDO QUE SURGEN ESTAS SITUACIONES Y VA A TENER TAMBIÉN QUE ASEGURAR SU MATRICULA BAJO EL MISMO PRETEXTO, RESULTA QUE SOLAMENTE APLICANDO LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SE PUEDE PEDIR INSTALAR SÉPTIMO Y OCTAVO PORQUE LA LEY DICE QUE SON EDUCACIÓN MEDIA PORQUE TENDRÍAN LOS MISMOS MEDIOS Y ANTECEDENTES Y DIRÍAN PORQUE ELLOS Y NO NOSOTROS Y ASÍ SE ASEGURA NO SOLO LOS 60 NIÑOS QUE LE ENTREGA EL DIRECTOR DE BÁSICA, SINO QUE LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS QUE RECIBE.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE EN ESO ESTA EL YECO.

SR. YÁÑEZ: MENCIONA QUE LO QUE VE, ES QUE HAY UN ANIMO DE COMPETENCIA ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ESO LE PREOCUPA PORQUE EN UN MOMENTO DADO LA SRA CECILIA ROSS (DAEM), HIZO SU PRESENTACIÓN EN EL CONCEJO, Y UNA DE LAS IDEAS QUE MOSTRABA Y LA ENCONTRABA BASTANTE BUENA, Y ES LO QUE HACIA FALTA ES QUE LA COMUNA DE ALGARROBO TUVIERA UN OBJETIVO EN COMÚN EN CUANTO A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, AHORA TODAS ESTAS INICIATIVAS PIENSA CREE QUE SON DE CIERTA FORMA POSITIVAS Y TOMÁNDOLO DESDE EL PUNTO DE VISTA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

DE LA OPINIÓN DE LOS DIRECTORES QUE DICEN QUE SON FACTIBLES, CREE QUE HACE FALTA UN TRABAJO MANCOMUNADO ENTRE LOS DIRECTORES Y EL DAEM (S) CON EL FIN DE PODER MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y CON ESO RESCATAR A TODA ESA CANTIDAD DE NIÑOS, JÓVENES QUE SE VAN DE ALGARROBO EN BUSES A CASABLANCA, SAN ANTONIO, EL QUISCO. ES COSA DE PONERSE EN EL LITRE A VER A CIERTA HORA LOS BUSES QUE LLEGAN O SE VAN.

DE MANERA QUE COMO TRABAJAN EN FORMA DISOCIADA, ES LO QUE ESTÁN TRASMITIENDO, ESO LO DEJA BASTANTE PREOCUPADO Y ES DIFÍCIL AVANZAR, POR LO QUE AHÍ HAY QUE TRAZARSE UN OBJETIVO COMO PROFESIONALES QUE SON Y LOS QUE MANEJAN EL TEMA, NO EL CONCEJO, ESE ES EL DESAFÍO QUE TIENEN COMO DIRECTORES.

SR. DIRECTOR: SEÑALA QUE EN LO PERSONAL QUIERE AGRADECER AL ALCALDE Y CONCEJO LA POSIBILIDAD DE HABER EXPUESTO EL PROYECTO, NO ESTA MUY DE ACUERDO CON LO QUE PLATEA EL CONCEJAL SR. YAÑEZ, PORQUE CREE QUE SI HAN HECHO LOS DIRECTORES ESFUERZOS EN CONJUNTO POR MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ALGARROBO, PERO TAMBIÉN TIENEN DERECHO CADA UNO A VELAR POR LOS INTERESES DE SU COLEGIO, EL HECHO DE QUE CADA UNO VEA LO QUE LE CONVIENE AL COLEGIO QUE REPRESENTA NO QUIERE DECIR QUE ESTÁN TRABAJANDO EN CONJUNTO Y ES EVIDENTE QUEDA CLARO, QUE D. JUAN, DAEM (s) NO ESTA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO, ESO NO SIGNIFICA QUE SI LOS DIRECTORES INTENTAN CONVENCER AL CONCEJO, LO QUE ES JUSTO, PORQUE ESTÁN EN UN PAÍS LIBRE Y DEMOCRÁTICO Y PODERLES EXPLICAR, LO QUE LOS DIRECTORES PRESENTES QUIEREN PARA EL COLEGIO QUE REPRESENTAN, CAPAZ QUE PUEDAN CONVENCERLOS.

SRTA ALEJANDRA: AL IGUAL QUE SU COLEGA DIRECTOR DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, AGRADECE LA OPORTUNIDAD, ESPERA SI, YA QUE ES APURONA EN ESTE SENTIDO, NECESITA EMPEZAR A CONSTRUIR LAS SALAS. LE GUSTARÍA QUE LA DECISIÓN QUE LOS SRES. CONCEJALES TOMASEN, SE LA HICIERAN LLEGAR, YA QUE SERIA LO ÚNICO QUE LE FALTARÍA PARA COMENZAR.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL TEMA DE LAS PALETAS PUBLICITARIAS ,PARA LO CUAL SOLICITA UN ACUERDO DE CONCEJO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO PARA LA CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN LA COMUNA DE ALGARROBO. PARA LO CUAL DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE SE ANEXA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

Por este intermedio es grato saludarlos y solicitar a Uds. acuerdo para la celebración de contrato por la modalidad de trato directo para la **CONCESION DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS A LA INSTALACION DE PUBLICIDAD EN LA COMUNA ALGARROBO**, conforme lo indica la Ley 18.695 ,Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 , letra j):

1.-Según ID2693-28-LE09 se llamó a licitación pública por la concesión precitada. Por D.A Nº 2203de fecha 20 de Octubre del 2009, se declara desierta la propuesta, por existir sólo un oferente, quién no da cumplimiento a las bases de la licitación.

2.- Según ID 2693-29-LE09, se efectuó el 2º Llamado a licitación pública por la concesión precitada. Por D. A. Nº 2320 de fecha 13 de Noviembre del 2009, se declara desierta la licitación por no existir oferentes.

3.-Según ID 2693-35-CO09, se llama a licitación privada para la citada concesión. Según D.A .Nº212, de fecha 05 de Enero del 2010, se declara desierta la licitación, por no existir oferentes.

4.-Según Ordinario Nº 01 de fecha 05 de Enero del 2010, la SECPLA solicita al Honorable Concejo, acuerdo para autorizar la contratación de la licitación por la modalidad de trato directo.

5.-En sesión extraordinaria celebrada el 06 de Enero del 2010, el Honorable Concejo , por unanimidad, faculta al Sr. Alcalde para la contratación mediante la modalidad de trato directo la **CONCESION DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS A LA INSTALACION DE PUBLICIDAD EN LA COMUNA ALGARROBO**, conforme se señala en Acta respectiva.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

Conforme a lo anterior, el suscrito solicita, se le faculte para suscribir contrato, por trato directo con la Empresa YES, por la citada concesión, quienes presentan las siguientes ofertas:

Alternativa	Monto Ofertado (\$)	Periodo (años)	Observaciones
A	50.000.000	5	\$ 25.000.000 Contado y saldo 4 cuotas anuales
B	20.000.000	2	

DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA YES, UNA QUE TIENE QUE VER CON EL PERIODO Y PARA LO CUAL REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO Y EL SEGUNDO NO PORQUE ESTA DENTRO DEL PERIODO EN EL CUAL ESTA EJERCIENDO.

LUEGO LO OTRO, PARA LO CUAL REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO ES POR LOS MONTOS, SE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN, ELLOS PIDIERON UNA OFERTA PARA PODER ESTAR EN LA COMUNA DE ALGARROBO, PORQUE ELLOS PAGAN UNA OFERTA POR UNA CANTIDAD DE AÑOS DE PRESENCIA EN LA COMUNA E INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS QUE SOLICITAN, SE LES APLICA LA ORDENANZA POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE PUBLICIDAD QUE DAN OTRO VALOR QUE SE PAGA APARTE, LO QUE NO ENTIENDE ES, SI QUIEREN LA EXCLUSIVIDAD O NO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SE PUEDE LICITAR A OTRAS EMPRESAS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, NO ESTÁN PIDIENDO EXCLUSIVIDAD.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE NO HAY CLARIDAD.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ELLOS ESTÁN SOLICITANDO LO SIGUIENTE

- A) INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA PÚBLICA, CON PUBLICIDAD INCORPORADA, 50 UNIDADES.
- B) MOBILIARIO URBANO DE UTILIDAD PÚBLICA, PALETAS ESPECIALES, 5 UNIDADES.
- C) MOBILIARIO URBANO DE UTILIDAD PUBLICA, PALETAS PUBLICITARIAS, 50 UNIDADES
- D) PUBLICIDAD (CIYCOVERS), INSTALADA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PROPIEDAD MUNICIPAL, 25 UNIDADES DOBLES.
- E) PAGO DERECHOS MUNICIPALES 2011
- F) APORTE Y CONVENIO.

ELLOS ESTÁN OFRECIENDO UN MONTO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS EQUIVALENTE A \$ 20.000.000 Y ESTÁN PIDIENDO LO MISMO POR UN PERIODO DE 5 AÑOS POR UN MONTO DE \$ 50.000.000 QUE PAGARÍAN \$ 25.000.000 AL CONTADO Y SALDO EN CUATRO CUOTAS ANUALES.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA AL SR. ALCALDE QUE:

PRIMERO: NO ESTA NINGUNA DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS PARA QUE EL CONCEJO APRUEBE QUE EL ALCALDE CONTRATE DIRECTAMENTE CON ELLOS, PORQUE TODO LO QUE SE LEYÓ ES DEL 2009 Y EL CONCEJO YA LE DIO AL ALCALDE LA FACULTAD PARA EL 2009. EL PROCESO YA SE HIZO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. ALCALDE: O SEA A OPINIÓN DEL CONCEJAL HABRÍA QUE LEVANTAR TODO DE NUEVO? EXPLICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06.01.2010 EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD FACULTA AL SR. ALCALDE PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, O SEA ESTE AÑO, NO EL 2009 COMO SEÑALA EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ. NO SE TERMINO EL PROCESO CON ESTA EMPRESA

SR. NÚÑEZ: LO QUE PASA SEÑALA, ES QUE LOS DEPARTAMENTO MUNICIPALES DEBERÍAN HABER TRABAJADO PARA ESTE VERANO Y NO LO HICIERON Y SE ESTA PAGANDO LO MISMO PARA TRAER LO MISMO. ESO YA PASO.

SRA. CONCEJALA: RESPONDE QUE NO. ESTA EQUIVOCADO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA AL SR. ABOGADO, EN CUANTO A ESTE PROCESO PARA LLEGAR A UNA LICITACIÓN DIRECTA, CREE QUE HUBO UNA MODIFICACIÓN AL ART. 10 LETRA C) DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS O NO?, DONDE SE PODÍA HACER EL PROCESO DIRECTAMENTE?, SI NO HAY OFERENTES EN LA OFERTA PUBLICA SE PODÍA PASAR DIRECTAMENTE AL TRATO DIRECTO.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE SI, EN EL TRATO DIRECTO SE ESTABLECE TRES COTIZACIONES, PERO PONEN EXCEPCIONES EN "CASO ESPECIAL EN CASO DE URGENCIA" SE ESTABLECIÓ EN ESE CASO QUE NO SE REQUERÍA COTIZACIÓN ALGUNA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA ¿ES TAN VALIDO JUDICIALMENTE QUE ESTE PROCESO QUEDE NULO, QUE NO SIRVA PARA NASA?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE NO SE HA DEJADO SIN EFECTO EL DECRETO, ESTA VIGENTE, ES DEL 2010.

SR. ALCALDE: O, AGREGA, CUANDO SE INICIA UN PROCESO DE LICITACIÓN TIENE UN PLAZO DETERMINADO PARA TERMINARLO?

SR. CATALÁN: PREGUNTA AL SR. ABOGADO ¿EL CONCEJO PUEDE RATIFICAR LO QUE APROBÓ?

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI EL VALOR PROPUESTO TIENE INVOLUCRADO SEGUROS CONTRA TERCEROS?

SR. ALCALDE: PREGUNTA Y HACE VER A LA SRA ROSA CAMPOS SECPLA, LA DUDA QUE TIENE EL SR. CONCEJAL, ES QUE ESTE PROCESO ESTARÍA VICIADO EN TÉRMINOS QUE LOS PLAZOS.

SRA. ROSA CAMPOS. SECPLA: EXPLICA QUE EL PROCESO ESTA DENTRO DEL AÑO, Y ENTIENDE POR LO MENOS DENTRO DE LO QUE HA LEÍDO EN LAS BASES O EN EL TEMA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DE SERVICIOS, NO HAY PLAZOS Y EL ACUERDO ES DE ESTE AÑO, NO SE SI ALGUIEN TIENE OTRO FUNDAMENTO LEGAL DE QUE HAY UNA VIGENCIA, PERO HASTA DONDE ELLA SABE NO.

SR. ABOGADA: ADEMÁS, SEÑALA, LA LEY NO ESTABLECE PERIODO DETERMINADOS EN LAS LICITACIONES.

SR. NÚÑEZ: ENTONCES, NO NECESITA ACUERDO DE CONCEJO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI LO NECESITA POR LOS MONTOS. EN TODO CASO LO QUE QUIERE ES UNA OPINIÓN DEL CONCEJO EN EL SENTIDO QUE PODRÍA DECIR, "SABE, LO VOY A TOMAR POR CINCO AÑOS Y VOY A RECIBIR LOS CINCO MILLONES" Y EL CONCEJO VA A DEJAR "EL ALCALDE EMBAUCO A LA MUNICIPALIDAD EN CINCO AÑOS, Y NO LE PREGUNTO A NADIE" LO QUE ESTA HACIENDO ES TRATAR DE HACERLO DEMOCRÁTICAMENTE, SIN NADA OCULTO.

SR. CATALÁN: LO QUE NO LE PARECE ES QUE SI DESPUÉS DE TRES O CUATRO AÑOS, EL MUNICIPIO NO HA RECIBIDO NI UN PESO, NO ES POSIBLE QUE, PORQUE UN CONCEJAL, ANTES ERA OTRO EL QUE SE Oponía, AHORA ES OTRO. NO SE VA A RECIBIR OTRA VEZ NINGÚN PESO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE TIENE OTRA OBSERVACIÓN QUE PUEDE SER MAS PRACTICA, LE SUGIERE HACERLA POR UN AÑO, EL SE ATREVE A APOYAR Y VOTAR QUE SEA POR UN AÑO, ESTA EL TRATO DIRECTO Y CONTRATE, PORQUE NO SOLAMENTE PUEDE APARECER ESA , SINO QUE CUALQUIER OTRA, PORQUE SE VAN A PERDER DOS AÑOS Y YA SE PERDIÓ ESTE AÑO, POR PURA NEGLIGENCIA MUNICIPAL Y NO VER EL TEMA, SE DEBERÍA HABER TRABAJADO DES PRINCIPIOS DE AÑO, Y AHORA PASA LO MISMO SE VAN A PERDER DOS AÑOS MAS.

SR. CATALÁN: LE SUGIERE AL ALCALDE LLEVARLO A VOTACIÓN, SI EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ NO QUIERE U OTRO CONCEJAL TAMPOCO QUIERE, SE DETERMINA QUE ES LO QUE PASA.

SR. ALCALDE: SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA EMPRESA YES. DE ACUERDO A LA OFERTA QUE PROPONE LA EMPRESA PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES CUAL CREEN QUE ES LA MAS FAVORABLE.

SR. YÁÑEZ: DE ACUERDO A COMO VA FLUCTUANDO ESTE MERCADO CREE QUE LOS DOS AÑOS ESTÁN BIEN, CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA MUNICIPALIDAD, EL TEMA IMPORTANTES AQUÍ ES NO DARLE LA EXCLUSIVIDAD PORQUE PUEDE SER QUE HAYA OTRA EMPRESA ANTES DE LA TEMPORADA ESTIVAL QUE PUEDE TRAER UNA BUENA OFERTA.

SR. NÚÑEZ: NO APRUEBA LA PROPUESTA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO VA A PEDIRLE NI SIQUIERA LA OPINIÓN DEL PORQUE NO LA APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA LA PROPUESTA

SR. CATALÁN: EXPLICA QUE ESTUVO PRESENTE CUANDO ESTOS SEÑORES DIJERON EL TIEMPO QUE LA REQUERÍAN QUE NO ERA EXCLUSIVAMENTE DE ELLOS SI NO QUE SE LE PERMITÍA AL MUNICIPIO CONTRATAR OTRAS EMPRESA DE PUBLICIDAD, Y BASADO EN ESO, Y CONSIDERANDO QUE LA MUNICIPALIDAD NECESITA PLATA Y POR CAUSA DE ALGUNOS CONCEJALES NO TUVO ESOS INGRESOS HACE UN TIEMPO ATRÁS Y HAY UNO QUE NO ESTUVO DE ACUERDO Y HOY DÍA HAY OTRO QUE TAMPOCO ESTA DE ACUERDO. APRUEBA POR DOS AÑOS.

ACUERDO N° 69

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. NÚÑEZ) APRUEBA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DE PUBLICIDAD "YES PUBLICIDAD", Y QUE CORRESPONDEN A LA OFERTA DE:

CONVENIO: DOS AÑOS

APORTE: \$ 20.000.000

MAS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A PUBLICIDAD Y USO DE SUELO, ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2011

SE REFIERE ENSEGUIDA A OTRA OFERTA REALIZADA POR LA EMPRESA ZULMEDIA, ESPECÍFICAMENTE EN EL ESTADIO UN PANEL DE 28X4 MTS., EN EL ACCESO A ALGARROBO DESDE SANTIAGO, CRECE EL QUISCO UN TOPSIDE DE 5X3, ACCESO AL PLANO DE ALGARROBO, BAJADA AGUAS MARINAS UN TOPSIDE DE 5X3, Y EN LA VEREDA ORIENTE CAMINO A ALGARROBO NORTE SECTOR SAN ALFONSO DEL MAR TRES PANELES DE 14X3.

COMENTA QUE LA EMPRESA HIZO PIE ESTO, POR LA TEMPORADA QUE VA DESDE EL 31 DE DICIEMBRE AL 28.02.2011, HACE UNA OFERTA DE \$ 7.000.000, ENTONCES INDICA EL SR. ALCALDE QUE LE SOLICITO A RENTAS QUE DÉ ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

QUE RECIÉN SE ACABA DE APROBAR, LE HICIERA LA APLICABILIDAD DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A ESOS ESPACIOS PUBLICITARIOS, LO QUE DA APROXIMADAMENTE \$ 21.000.000, DE MANERA QUE LE DIJO QUE SI LOS DERECHOS MUNICIPALES CUBREN ESA OFERTA NINGÚN PROBLEMA, SINO LA CUBREN NO VA A PODER, PORQUE COMO ALCALDE, NO SE VA A COMER LOS DERECHOS MUNICIPALES PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN SU PAGO.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA AL SR. ALCALDE RESPECTO SI LOS \$ 20.000.000 DEL GRUPO YES VAN A INGRESAR LÍQUIDOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, APARTE DE LOS DERECHOS DE PUBLICIDAD, PASA AL PUNTO SESTO, RESPECTO DEL CUAL SE LES HIZO LLEGAR UNA INFORMACIÓN CONCENTRADA DE LA PROPUESTA DEL CAMBIO DE LUMINARIAS. INDICA QUE LE HA DADO DOS O TRES VUELTAS DEL PROYECTO LED.

MENCIONA QUE EN EL PEOR ESCENARIO QUE FUESE, SE CAMBIA TODA LA INSTALACIÓN EXISTENTE POR UN SISTEMA NUEVO DE ILUMINACIÓN Y HAY UNA DISMINUCIÓN DE COSTOS EN EL PAGO DE LAS CUENTAS DE LUZ INSTANTÁNEO, ESE SERIA COMENTA, EL PEOR ESCENARIO.

EL MEJOR ESCENARIO ES QUE VAN A CAMBIAR TODO EL SISTEMA, MAS EL SISTEMA DE AHORRO Y ENCINA VAN A OTORGAR UNA CANTIDAD DE DINERO.

LA ÚNICA DUDA QUE LE ASALTA DE TODO ES QUE LA PROPUESTA DEL REEMPLAZO DEL 3720 PUNTOS ES EL VALOR QUE ELLOS DICEN

AL RESPECTO HIZO LA SIGUIENTE CONSULTA: ELLOS TRAEN EL PROYECTO, ELLOS ESTÁN COBRANDO ESO, DONDE PREGUNTA ¿SE VA A IR A BUSCAR OTRA EMPRESA QUE HAGA OTRO PROYECTO QUE QUIZÁS SALGA BARATO, PERO DIRÁN "CONSÍGASE LA PLATA PARA QUE LO HAGA" ESTA TODO INVOLUCRADO EN LA MISMA OFERTA.

ES EL ANÁLISIS QUE HIZO.

PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI HA AVERIGUADO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE CONCEPCIÓN.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE NO PUDO COMUNICARSE POR TELÉFONO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE AVERIGUO EN LA PAGINA DE ALTAGRACIA QUE ES LA MISMA PAGINA DE LA EMPRESA QUE HACE LA OFERTA Y HAY POR LO MENOS UNAS CATORCE VENTAJAS, TÉCNICAS.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE EL TAMBIÉN TIENE UN INFORME TÉCNICO Y RESPECTO A LA PREGUNTA QUE REALIZO Y QUE DICE RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN, LE CONTESTARON QUE SI LA TIENEN EUROPEA Y CERTIFICACIÓN AMERICANA QUE ES DE MAS ESTÁNDAR QUE LA NACIONAL, ENTONCES LES PREGUNTO, ¿Cómo SE HACE EN CHILE ENTONCES? LE CONTESTARON QUE CON ESA CERTIFICACIÓN QUE TIENEN ELLOS ENTREGAN AL SISTEMA NACIONAL.

SR. NÚÑEZ: ENTRE OTRAS COSAS MENCIONA QUE BUSCANDO EN LA PRENSA EN EL DIARIO DEL SUR, CONCEPCIÓN, SALE QUE SE AHORRAN 2,5 MILLONES DE DÓLARES POR HABER INSTALADO EN UN SECTOR NADA MAS LA ILUMINACIÓN LED, ENTRE LAS VENTAJAS, DICE QUE PRODUCE MAYOR LUZ POR WATT, PUEDE PRODUCIR HASTA 10 VECES MAS LUZ QUE LOS SISTEMAS TRADICIONALES, TIENE UNA LARGA VIDA ÚTIL, HASTA MIL HORAS, REDUCE ENORMEMENTE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO, LA EFICIENCIA DE CASI EL 100% MÍNIMA PERDIDA DE ENERGÍA EN FORMA DE CALOR, YA QUE EMITEN SOLAMENTE LUZ, HAY UNA VENTAJA MEDIO AMBIENTAL Y AHORRO DE ENERGÍA, NO CONTIENE MERCURIO, NO PRODUCE RADIACIONES INFRARROJAS Y A FUTURO SE PUEDE COMBINAR CON ENERGÍA SOLAR, EL COSTO QUE TIENE HOY DÍA, QUE ES ALTO, LO EXPLICAN EN TODOS LOS REPORTAJES QUE SALE ES PORQUE NO SE HA MASIFICADO AUN LA TECNOLOGÍA, PERO A TODAS LUCES, PROMETE QUE ES MUY CONVENIENTE DESDE EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL Y EL AHORRO A FUTURO, O SEA CASO EL 70% DE AHORRO.

NO TUVO ACCESO AL CONTRATO Y NO PUDO COMUNICARSE CON EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN PARA VER EL TEMA, RESPECTO DEL CONTRATO SE SUPONE QUE ES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010 QUE HICIERON CON CONCEPCIÓN, SEÑALAN QUE CONCEPCIÓN ES PIONERO EN EL SISTEMA Y QUE LES HA RESULTADO, LA GENTE QUE LO HA VISTO DICE QUE ES MUY BUENO. NO LE VE INCONVENIENTE POR LO MISMO QUE EXPLICO EL SEÑOR QUE ESTABA ACÁ, QUE TRABAJA CON EL TEMA, SE REFIERE AL GRAN CONCEJAL D. BORIS COLJA, Y EL EXPLICO Y EL TRABAJA CON LED Y ES BUENO Y EL SABE.

SR. ALCALDE: CREE QUE ES UNA OPORTUNIDAD.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE LAS DUDAS QUE EL TIENE, ES QUE SI EL MUNICIPIO CONTARA CON ALGÚN INGENIERO, SABE QUE NO SE LE VA A PODER PAGAR, QUE DIJERA LO CONVENIENTE QUE ES, QUE NO SEA DE LA EMPRESA ALTAGRACIA Y ALGUIEN QUE EXPLICARA LO QUE CUESTA EL BONO DE CARBONO, PORQUE SI ESTE, POR EJEMPLO, SE TRANSA EN CIEN EN LA BOLSA NORTEAMERICANA, SE SUPONE QUE ALGARROBO NO LO VA A ESTAR REGALANDO EN UN PESO, POR EJEMPLO PARA TENER UN VALOR ADECUADO A LA REALIDAD.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESTE PROGRAMA FUE APROBADO POR LA GENTE QUE EMITE EL BONO DE CARBONO, NO POR ELLOS, ELLOS SON INTERMEDIARIOS, GRACIA ES LA QUE TRAE Y HACE DE INTERMEDIARIO Y TIENEN LA TECNOLOGÍA DE LED, LO ESTÁN HACIENDO MASIVAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, Y EL GANCHO QUE TIENEN ES LA BAJA DEL ALTO CONSUMO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA COMO EL CONCEJO AGOTA EL TEMA EN CUANTO A LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN PARA PODER TOMAR EL ACUERDO, PORQUE DEBERÍAN TENER, SEÑALA, ALGUNA INFORMACIÓN MAS CONTUNDENTE PARA ESO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LA QUE LOS CONCEJALES ESTIMEN YA QUE SON LOS QUE VA A AYUDAR A TOMAR EL ACUERDO.

SRA. ANA PINTO: INFORMA QUE EN EL QUISCO SE TRATO EL TEMA EL MARTES PASADO Y ESTUVIERON LOS SRES. DE ALTA GRACIA Y EL INGENIERO A CARGO DE TODO LO ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO, Y ENCONTRÓ DE QUE EN CHILE NO ESTA NORMADA LA TECNOLOGÍA LED.

SR. ALCALDE: ES LO QUE ESTA INFORMANDO, Y QUE HAY UNA NORMATIVA EUROPEA Y NORTEAMERICANA.

SRA. ANA PINTO: PERO RESPECTO A CHILE ESTA POR SALIR, LE LLAMO LA ATENCIÓN QUE DIJERAN QUE YA HABÍAN FIRMADO EL CONTRATO EN ALGARROBO EN EL CAMBIO DE LUMINARIAS, ELLA LES HIZO PREGUNTAS AL RESPECTO.

EN EL MUNICIPIO DE EL QUISCO SE ACORDÓ DE QUE SE IBA A ESPERAR QUE SALIERA LA NORMA CHILENA SOBRE LED.

SR. ALCALDE: MUESTRA LA FOTOCOPIA DEL CONTRATO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN QUE ESTA FIRMADO POR DON DOMINGO GODOY GRACIA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN. FIRMADO TAMBIÉN POR EL ALCALDE D., PATRICIO KUHN ARTIGUES. Y LOS REPRESENTANTES DE LA OTRA EMPRESA.

MENCIONA QUE VE EN EL NEGOCIO LA OBRA Y LA INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AL PAÍS. EN FORMA MASIVA ES LO QUE VE QUE ES

PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI ESTÁN EN CONDICIONES DEN VOTAR O SIGUE ESPERANDO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE NO ESTA EN CONDICIONES DE VOTAR, HA LEÍDO EL TEMA DEL LED Y DE LOS BONOS DE CARBONOS PERO NO PUEDE.

SR. CATALÁN: LE SOLICITA AL SR. ALCALDE QUE PIDA LA VOTACIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. NÚÑEZ: LO QUE PASA, SEÑALA ES QUE EL CONCEJO DEBERÍA SER MAS RESPONSABLE PREGUNTA CUANTOS BONOS DE CARBONO SE VAN A EMITIR POR LO QUE VA HACER ALGARROBO

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE CINCO MILLONES DE DÓLARES.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA CUANTOS BONOS DE CARBONO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO SABE, LA PERSONA QUE VA A BENEFICIAR EL PROYECTO, LA INFORMACIÓN QUE TIENE ES QUE VAN A EMITIR CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTAICUATRO MIL DÓLARES EN UN LAPSO DE DIEZ AÑOS.

LA MUNICIPALIDAD VA A RECIBIR LA INSTALACIÓN NUEVA, MAS UNA DIFERENCIA QUE SE PRODUCE LOS PRIMEROS AÑOS, CUANDO SE VA PAGANDO LA INSTALACIÓN, QUE NO SABE SI ES EXCEDIDO DEL BONO DE CARBONO Y EL AHORRO DE ENERGÍA.

EL BONO DE CARBONO ES UN ELEMENTO QUE SE CREO POR EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN Y SOLO SE EMITE DONDE SE JUSTIFICA QUE HAYA AHORRO DE ENERGÍA. INDICA QUE REQUIERE DEL ACUERDO DE CONCEJO.

SR. FUENTES: SEÑALA QUE PRIMERA VEZ QUE VE LA PROPUESTA DE UNA EMPRESA QUE FAVORECE A ALGARROBO MAS DE LO QUE PERJUDICA. HAY UN AHORRO DE PLATA.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA AL CONCEJAL SR. FUENTES ¿Cómo SABE QUE HAY AHORRO DE PLATA? PORQUE SE LO DICE EL ALCALDE?

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE LE ESTA COMENTANDO LO QUE DICE LA PROPUESTA. O NO ENTENDIÓ EL SR. CONCEJAL?

PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI ESTÁN EN CONDICIONES DE VOTAR.

SR. NÚÑEZ: EN SU CASO, LE GUSTARÍA MAS INFORMACIÓN. LE GUSTARÍA UNA COPIA DEL CONTRATO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE EL CONTRATO QUE TIENE ES EL QUE HIZO LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, EL QUE SE VA HACER EN ALGARROBO, LO VA HACER EL MUNICIPIO DE ALGARROBO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE A EL, LE FALTA INFORMACIÓN.

SRA. SANDOVAL: ENCUENTRA QUE EL SR. ALCALDE HA ESTUDIADO, HA LEÍDO TIENE DOCUMENTOS Y SE BASA EN ESO PARA PEDIR AL CONCEJO APOYO. POR LO TANTO LO APOYA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE HAY VARIOS FACTORES QUE ANALIZAR. UNO IMPORTANTE SON LOS VALORES, POR DISTINTA ÍNDOLE E ÍTEMS, AÑOS, LOS FLUJOS QUE SE VAN A PRODUCIR EN ESOS AÑOS Y LO MAS IMPORTANTE ES EL TEMA LEGAL, ESTO SERIA PELIGROSO PARA LA MUNICIPALIDAD HACERLO O FIRMARLO EN ESTOS MOMENTOS PORQUE NO TENDRÍA NINGÚN SUSTENTO LEGAL, EN ALGÚN MOMENTO DADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, POR EL HECHO DE QUE LA EMISIÓN DE LED DENTRO DEL PAÍS NO ESTA NORMADO AÚN, QUIZÁS UNO O DOS AÑOS MAS LO ESTE, DEPENDEN DE SI ES APROBADO EN LA CÁMARA PERO ESTA EN LA COMISIÓN SEGÚN LO TIENE ENTENDIDO.

POR LO TANTO NO HABIENDO ANALIZADO ESTOS FACTORES QUE SON BASTANTE IMPORTANTES Y QUE NO TIENE LA CAPACIDAD PARA ANALIZARLO EN CUATRO NI CINCO DÍAS POR LOS FLUJOS QUE INVOLUCRA POR LA ENVERGADURA DEL PROYECTO Y POR LA NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE NO ESTA EN CONDICIONES DE APROBAR LA PROPUESTA.

SR. NÚÑEZ: HACE PRESENTE QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL NO DEBERÍA HABER NINGÚN PROBLEMA AL FIRMAR UN CONTRATO PORQUE BÁSICAMENTE ES IGUAL QUE SI ESTUVIERA COMPRANDO CUALQUIER PRODUCTO PARA EL MUNICIPIO COMO EL DE LA LUMINARIA, PORQUE EL CONTRATO QUE SE FIRME PASA A SER UNA LEY PARA EL MUNICIPIO Y PARA EL OFERENTE.

EL TEMA QUE LO FRENA PARA VOTAR ES QUE NO CONOCE TÉCNICAMENTE LOS ASPECTOS DE LAS VENTAJAS DEL LED COMPLETAMENTE, LO QUE SIGNIFICA Y LO QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SIGNIFICA EL BONO DE CARBONO, ENTONCES NO PUEDE VOTAR SI NO TIENE ESA INFORMACIÓN TODAVÍA, APARENTEMENTE ES VIRTUOSO EL TEMA PERO LE FALTA ESA INFORMACIÓN, DE MANERA QUE NO VOTA.

SR. FUENTES: INDICA QUE EN VISTA Y CONSIDERANDO LOS FACTORES SOBRE TODO LO QUE ES EL AHORRO DE LA ENERGÍA QUE VA A FAVORECER NO SOLAMENTE AL MUNICIPIO, SINO QUE EL AHORRO DE DINERO TAMBIÉN PARA MUCHAS COSAS QUE SE PUEDEN HACER EN ALGARROBO, SE LA JUEGA Y APOYA.

SR. CATALÁN: LE HUBIERA GUSTADO QUE HUBIERA ESTADO EL ABOGADO PRESENTE, QUISIERA QUE TODO LO EXPUESTO SE LLEVE A LA LETRA EN TÉRMINOS LEGALES QUE TODO LO QUE SE VA A APROBAR, PORQUE ÉL, LO VA A APROBAR, ESTE SUJETA A UNA SITUACIÓN JURÍDICA DE MANERA QUE NO TENGAN QUE ESTAR RESPONDIENDO ANTE LA CONTRALORÍA NI ANTE NINGÚN ORGANISMO Y QUE HAYA QUE ESTAR VIAJANDO A DAR EXPLICACIONES QUE A LO MEJOR VAN A SER PERJUDICIAL. LO APRUEBA, ASUMIENDO EL RIESGO

ACUERDO N° 70

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA (SRS. CATALÁN, FUENTES Y SRA SANDOVAL) EN CONTRA (SRES. YÁÑEZ Y SR. NÚÑEZ) APRUEBAN LA INSTALACIÓN Y CAMBIO DE LUMINARIAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO CON TECNOLOGÍA LED, PREVIOS RESGUARDOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE INVOLUCREN EL SISTEMA.

SR. ALCALDE: SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE UNA PATENTE DE ALCOHOL PARA APROBACIÓN CON A CUERDO DE CONCEJO DE PATENTE DE ALCOHOL Y RESTAURANTE DE LA SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS ENTRE MARES LTDA.

DA LECTURA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE GIRO DE RESTAURANTE COMERCIAL Y RESTAURANTE DE ALCOHOL, DIURNO Y NOCTURNO PRESENTADO POR LA SRA. VERÓNICA OBREQUE SOTOMAYOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS ENTRE MARES LTDA.

Junto con saludarlo y de acuerdo al ANT., informo que el Departamento de Patentes Comerciales, recibió por parte de la Sra. Verónica Obreque Sotomayor, Rut. N° 9.606.412-8, Representante Legal de la Soc. Productora de Eventos Entremares Ltda., Rut. N° 76.097.682-2, la Solicitud de Patente de "Restaurante Comercial" y "Restaurante de Alcohol Diurno y Nocturno", la cual se encuentra comprendida en la letra "C", del artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y de acuerdo a la Ley antes referida y las Leyes N° 3.063/79 de Rentas y N° 20.033 de Rentas II con sus posteriores modificaciones, para el Local Comercial ubicado en Camino Algarrobo – Mirasol N° 2999 local N°2, dicha solicitud cumple con los siguientes Antecedentes y Requisitos:

- **SOLICITUD DE PATENTE. N° 01598**
- **ZONIFICACIÓN:** INFORME DE USO DE SUELO N° 212/2010 de fecha 30 de junio de 2010.
ZONA ZCU (ZONA CENTRO URBANO)
 - Uso Permitidos: "Vivienda, Equipamiento de Salud, Educación Seguridad, Culto, Cultura, Organización Comunitaria, Deportes, Esparcimiento y Turismo,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

Comercio Minorista, Servicios Públicos, Servicios Profesionales, Servicios Artesanales Inofensivos, Áreas Verdes, de escala Comuna. Se autorizará por la Municipalidad el uso de establecimientos Turísticos establecidos para eventos esporádicos o de temporada".

- Usos Prohibidos: "Todos los no mencionados como permitidos en especial Discoteques, Boîtes y afines"

- **RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Resolución D.O.M. N° 107/2000 del 26 de Julio de 2000 "Recepción Definitiva Parcial Módulos 4 y 5 "Condominio Altos de Mirasol". Permiso de Edificación N° 195/98., Rol Avalúo N° 272-005.-

- **CONTRATO DE ARRIENDO**

Entre Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda., Representada por Don Francisco Lorca Mateluna y Sociedad Productora de Eventos Entremares Ltda., Representada por Doña Verónica Obreque Sotomayor, de fecha 18 de junio 2010.

- **DECLARACION DE CAPITAL PROPIO INICIAL**

De fecha 02 de agosto 2010

- **ESCRITURA CONSTITUCION DE SOCIEDAD, EXTRACTO Y REGISTRO DE COMERCIO DE:**

"Soc. Productora de Eventos Entremares Limitada"

- **INICIO DE ACTIVIDADES Y APERTURA DE SUCURSAL**

- **COPIA PLANO DE PLANTA**

- **AUTORIZACION SANITARIA**

Resolución DAS SA N° 490, del 05 de Agosto de 2010.

- **DECLARACION JURADA ART. 4° LEY N° 19.925.**

De fecha 13 de Julio del 2010.

De la Sra. Verónica Obreque Sotomayor y del Sr. Juan Robles Cerda.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.**

- De fecha 08 de Julio de 2010, Sra. Verónica Obreque Sotomayor.

- De fecha 13 de Julio de 2010, Sr. Juan Robles Cerda.

- **CARTA JUNTA DE VECINOS.**

- Emitida por la Junta de Vecinos N° 4 - 6 La Capilla de Mirasol, con fecha 21 de Agosto de 2010.

- **CERTIFICADO DE BOMBEROS.**

- Emitido en Agosto 2010.

- **CONTRATO DE ARRIENDO ESTACIONAMIENTOS.**



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

- Entre Soc. Productora de Eventos Ltda. y Club Deportivo Unión Mirasol, de fecha 18 de Octubre 2010.

Se adjunta la siguiente Documentación:

1. **INFORME TECNICO D.O.M. N° 078/2010 V. 4.0**, del 21 de Octubre del 2010, informa que el local Comercial de Propiedad de la Soc. Inmobiliaria San Francisco, Arrendado a la Soc. Productora de Eventos Entremares Ltda., cumple con todas las normas de acuerdo a la L.G.U.C. y la O.G.U.C., entre ellos Zonificación y especialmente Recepción Definitiva Resolución D.O.M. N° 094/2010 "Local con Destino Restaurante de un Piso", Estacionamientos para Clientes, observadas en Informes Técnicos de visitas inspectivas realizadas anteriormente.
2. **OFICIO D.J.M. N° 366/2010**, de fecha 02 de Noviembre del 2010, Informe Jurídico relativo a las patentes Giro Restaurante Comercial y Restaurante de Alcohol Diurno y Nocturno, en la cual Observa que la peticionaria debe especificar en la Solicitud el Tipo de Patente Requerida, es decir Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, situación ya corregida. Además observó la necesidad de actualizar los Certificados de Antecedentes de los Representantes de la Peticionaria, los cuales han sido actualizados con fecha 05 de Noviembre 2010, con lo cual se ha dado cumplimiento a lo requerido por la Dirección Jurídica Municipal.
3. **OFICIO D.J.M. N° 371/2010**, de fecha 10 de Noviembre 2010, informa que no hay impedimento de otorgar las patentes solicitadas, no obstante a que el local comercial se encuentra a menos de 60 metros de un establecimiento educacional, ya que la patente solicitada no se encuentra dentro de las categorías mencionadas en el Artículo 8° inciso 4° de la Ley 19.925 sobre "Consumo y expendio de Bebidas Alcohólicas".

En resumen y de a los antecedentes antes expuestos, el Departamento de Patentes Comerciales de la I. Municipalidad de Algarrobo informa que procede el otorgamiento de las Patentes de Restaurante Comercial y Restaurante de Alcohol Diurno y Nocturno para explotarlas en el local individualizado al comienzo de este informe.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MAURICIO CATALAN CATALAN

**DEPTO. PATENTES COMERCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE DE ACUERDO AL CONTRATO DE LA SOCIEDAD DE EVENTOS ENTRE MARES LTDA. Y EL CLUB DEPORTIVO UNIÓN MIRASOL, DE FECHA 18.10.2010 ESTE ULTIMO SE DA EL LUJO DE ARRENDAR UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO. SITUACIÓN QUE HA SIDO MUY DIFÍCIL PARA EL MUNICIPIO EL PODER QUE ENTREGUEN UN PAÑO DE 400 O 500 MTS 2 PARA UNA CONSTRUCCIÓN HECHA POR EL FISCO, CON PLATAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

FISCALES PARA UTILIDAD PUBLICA, CREE QUE ESE CONTRATO ESTA VICIADO, LO DICE DE INMEDIATO.

SR. YAÑEZ: TIENE ENTENDIDO QUE ELLOS PONEN EN PELIGRO LA CONCESIÓN, POR DARLE OTRO USO A LOS NO OTORGADOS.

SR. ALCALDE: HACE LOS ALCANCES DE INMEDIATO, EN EL SENTIDO DE PORQUE SE EXPONE AL CONCEJO, AL ALCALDE SI LOS DEPARTAMENTOS NO HACEN EL ESTUDIO ADECUADO DE LAS COSAS.

SR. YAÑEZ: PREGUNTA AL SR. ALCALDE QUE DICE EL INFORME JURÍDICO.

SR. ALCALDE: PROCEDE A BUSCARLO EN LA CARPETA, LA SOLICITUD DEL SR. MAURICIO CATALÁN HACE SOLO MENCIÓN DE LOS OFICIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, JURÍDICO Y RENTAS.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL CONCEJO NO TIENE IDEA SI EN EL CONTRATO DE COMODATO DE BIENES NACIONALES CON EL CLUB DEPORTIVO TIENE O NO ALGUNA PROHIBICIÓN O NO PARA ARRENDAR, NO SE SABE.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE EL POR LO MENOS SABE. BIENES NACIONALES LE DIJO ESTA OTORGADO EN ESTAS CONDICIONES Y TIENE UN GRADO DE DIFICULTAD.

SR. NÚÑEZ: SOLO DEPORTIVO? PREGUNTA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE OBTIVAMENTE.

SR. NÚÑEZ: PORQUE SU ARGUMENTOS ERA COMO EL CONCEJO NO SABÍA Y EL INFORME DICE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, AL CONCEJAL NO LE QUEDA MAS QUE DECIR "LA APRUEBA", Y SI DESPUÉS SI SE INVESTIGA, SE APLICAN LAS SANCIONES Y SE REVOCA LA PATENTE, PERO TAMBIÉN HAY PROBLEMAS, PERO SI EL SR. ALCALDE DICE QUE LO SABE, YA NO CORRE POSIBILIDAD DE PRONUNCIARSE.

INDICA QUE HAY QUE ESPERAR AL PRÓXIMO LUNES PARA QUE SE CORRIJA SI HAY ALGÚN ERROR.

SR. ALCALDE: QUEDA FINALMENTE PENDIENTE POR LAS DUDAS QUE LE ASALTAN AL ALCALDE.

DENTRO DEL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR DEL CONSULTORIO, SE REQUIERE PARA LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN QUE EVALÚA EL LLAMADO A CONCURSO LA NOMINACIÓN DE UN CONCEJAL.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE SE APROBÓ UN MIEMBRO DEL CONCEJO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DEL CONCURSO, LO QUE NO HA OCURRIDO ES EL CONCURSO. YA FUE ELEGIDO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ENTONCES SE RATIFICA EL CONCEJAL QUE INTEGRARA LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DIRECTOR DEL CONSULTORIO.

SR. YAÑEZ: INDICA QUE NO PUEDE RATIFICAR POR EL HECHO DE QUE ESAS BASES DE LLAMADO A CONCURSO NO FUERON APROBADOS POR EL CONCEJO.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE EL CONCEJO APROBÓ UNAS BASES PARA LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO Y DENTRO DE ESE CONTEXTO, SE APROBÓ QUE D. MANUEL FUERA EL CONCEJAL DE LA COMISIÓN, LUEGO ESE CONCURSO FUE DECLARADO DESIERTO Y POSTERIORMENTE SIN QUE EL CONCEJO APROBARA SE PUBLICA UNA NUEVA BASE A CONCURSO PARA DIRECTOR DEL CONSULTORIO, BASES QUE NO SE APROBARON, COMO ES UN NUEVO PROCESO, SE DEBERÍA DE NUEVO VOTAR AL CONCEJAL QUE FORMA LA COMISIÓN.

SR. ALCALDE: PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE HA PASADO CON EL TEMA DEL CONCEJAL SR. ARAVENA.

SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE QUE NO HA LLEGADO AL MUNICIPIO NINGUNA NOTIFICACIÓN, LO QUE SI RECUERDA QUE EN EL CASO DE D. GUILLERMO URQUIZA EL RECEPTOR DEL TRICEL NOTIFICO DE INMEDIATO LA RESOLUCIÓN QUE LO DESTITUYA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE ES DISTINTA LA SITUACIÓN PORQUE EL SR. URQUIZA NUNCA SE HIZO PARTE EN EL TRIBUNAL Y POR NO HABERSE HECHO PARTE EN EL TRIBUNAL DE SEGUNDA INSTANCIA QUE ES LA ÚLTIMA EN EL TRICEL, Y NO ESTUVO PRESENTE EN EL PROCESO, VINO UN RECEPTOR A NOTIFICARLOS POR CEDULA Y LA RESOLUCIÓN QUE CONFIRMO LA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA Y ES DECIR VIENE DESPUÉS A CONFIRMAR LA EJECUTORIA, SE NOTIFICA POR CARTA CERTIFICADA Y ESA FUE MANDADA EL 28 DE OCTUBRE Y QUEDA NOTIFICADA EL TERCER DÍA DESPACHADA POR CORREO. LE EXTRAÑABA LA OTRA VEZ CUANDO MANDO EL CERTIFICADO DE SALUD, SI EL YA ESTABA AFUERA, ESA VEZ QUE FUE EL CONCEJO CUANDO MANDARON UNA CARTA DE EXCUSA, ESO TAMPOCO SERVÍA ESE CERTIFICADO NO ENTIENDE PARA QUE ERA.

SECRETARIA MUNICIPAL: SEÑALA QUE EL DÍA DE MAÑANA IRÁ AL TRICEL A BUSCAR LAS ACTAS DE CONCEJO Y APROVECHARA DE HACER LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL RESPECTO.

CUENTA SRES. CONCEJALES:

SRA. SANDOVAL.

INFORMA QUE ASISTIÓ A LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE LOS CURSOS DE LOS GUARDIAS EFECTUADOS POR EL SENCE ESTA SEMANA, ASÍ MISMO A LA INSCRIPCIÓN DE LOS CURSOS DE INGLÉS APLICADO AL TURISMO. QUE EMPEZÓ HOY DÍA EN EL LICEO CARLOS ALESSANDRI. ASISTIÓ A LA PRESENTACIÓN DE LAS BANDAS.

SR. ALCALDE: A PROPÓSITO HACE VER QUE LE DIO VERGÜENZA EL ESTADIO EN LAS CONDICIONES QUE ESTA.

SECRETARIA MUNICIPAL: INFORMA QUE ESTA SEMANA LE PARECIÓ VER QUE HABÍA LLEGADO UN PMU QUE APROBABA EL CIERRE PERIMETRAL DEL ESTADIO.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE EN LA COMUNA HAY MONTONES DE VEREDAS ROTAS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY UN PROYECTO PRESENTADO, TIENE UNA ENTREVISTA CON MIDEPLAN, DONDE EL OFRECIERON UNOS DINEROS POR UNOS PROGRAMAS PRIL, Y ESO ES PORQUE POLÍTICAMENTE ESTA HACIENDO UN MANEJO.

SRTA. SANDOVAL: ASISTIÓ A REUNIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE SALUD, FUE BIEN CAÓTICA LA COSA, Y DE ACUERDO A LA TÉCNICA DEL CONCEJAL SR. CATALÁN, SE ENOJA Y SE VA, CUANDO ES NECESARIO QUE SE QUEDA.

SE MOSTRARON DIAPOSITIVAS DONDE SE MUESTRA EL CONSULTORIO Y LUGARES DE EL QUE DEJAN MUCHO QUE DESEAR, EL ALCALDE LO VIO Y QUEDÓ TAMBIÉN IMPRESIONADO. LO OTRO QUE LE CAUSÓ EXTRAÑEZA ES QUE EL SR. ZAMORA DIJO QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS HABÍAN ARREGLADO UNAS LLAVES Y QUE EL LES HABÍA PAGADO CON EXTRAORDINARIOS, DE MANERA QUE SI LOS FONDOS SON EXTRAORDINARIOS, SON PARA PAGAR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, NO ARREGLOS DE LA CLASE QUE MENCIONARON. LOS FUNCIONARIOS TENÍAN UNA LISTA DE LAS PLATAS RECAUDADAS Y ELLOS NO TENÍAN LA RECAUDACIÓN DEL AÑO 2009 Y 2010, ENTONCES EN SEPTIEMBRE HABÍAN \$ 6.000.000, LES DIJO QUE SACARAN DE AHÍ, HABLÓ CON LA SECPLA, Y HABLÓ CON EL Y EL DIRECTOR QUEDÓ DE HACER EL APOORTE DE MANERA QUE YA ESTA EL DINERO, QUEDA SOLO LO DE BIENES NACIONALES PARA LA DESAFECTACIÓN PERO NO ES NECESARIO DE ACUERDO LO QUE DIJO EL SR. ALCALDE.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE UNA ÁREA VERDE QUE SE INTERVIENE SEA PARA ESCUELA, CULTURA. HOSPITALARIA QUE NO EXCEDA EL 10% DEL ÁREA TOTAL INTERVENIDA, NO REQUIERE DE CAMBIO DE USO DE SUELO, POR ESA PARTE SEÑAL QUE NO HAY



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

INCONVENIENTE, PORQUE SE ESTA TOMANDO COMO ÁREA VERDE EL TRANQUE DE AHÍ HACIA ARRIBA HASTA LA CALLE EL 10%, TODO TIENE FUNDAMENTOS Y REGLAMENTOS QUE AVERIGUO EL DIRECTOR DE OBRAS. HACIENDO USO DE ESA NORMATIVA SE VA A REGULARIZAR EL JORGITO FABIO Y OTRAS CONCESIONES QUE SE HAN DADO EN AÉREAS VERDES, CON BUENAS INTENCIÓN, PERO QUE NO TIENE FUERZA, POR EJ, JORGITO FABIO NO PUEDE ACCEDER A PROYECTOS FISCALES POR LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE.

CUENTA SR. NÚÑEZ.

PREGUNTA A LA SRA. CATALINA POR UNA MEDIAGUA QUE ESTABA EN EL YECO PARA QUE SE RETIRARA, HAY UNA FAMILIA QUE LA ESTA PIDIENDO URGENTEMENTE, PREGUNTA SI SE SABE ALGO.

SECRETARIA MUNICIPAL: PRIMERO SEÑALA QUE LA ORGANIZACIÓN QUE PRÁCTICAMENTE ES DUEÑA DE ESA MEDIAGUA, VINO AL MUNICIPIO A DEVOLVERLA PORQUE LA ORGANIZACIÓN SE DISOLVIÓ. TIENE QUE FORMALMENTE HACER LA ENTREGA PARA QUE LA MUNICIPALIDAD LA RETIRE.

SR. NÚÑEZ: SOLICITA AL SR. ALCALDE PARA QUE LO SOMETA A VOTACIÓN LA PETICIÓN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ANALICE EL LLAMADO DE CONCURSO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO EN CUANTO A QUE SI CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, PARA ACELERAR EL PROCESO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESA CONSULTA LA HICIERON A LA CONTRALORÍA.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE LA CONTRALORÍA LE VA A DECIR AL MUNICIPIO "INFÓRMEME", Y MEJOR LE HACEMOS LA PEGA" Y LA HACE EN UN DÍA EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL EN EL SENTIDO DE QUE CONTROL AVERIGÜE SI EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRÉS. CONCEJALES.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

ACUERDO. N° 71

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBA SOLICITAR AL JEFE DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ANALICE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO Y SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS EL PROCESO.

CUENTA SR. FUENTES:

INFORMA QUE LA ALARMA DE LA RADIO A VECES SE DESACTIVA Y PRODUCE MOLESTIA EN EL VECINDARIO.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL LE ACUERDE QUE TIENE QUE PEDIR A LA JEFA DE GABINETE SE PREOCUPE DE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR EL CONCEJAL SR. FUENTES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. CATALÁN

RESPECTO DE LOS POSTES DEL ALUMBRADO PUBLICO, SUGIERE QUE DE ACUERDO AL CONTRATO QUE SE TENGA CON LA CIA ELÉCTRICA EL LITORAL CON EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE EL CONTRATO QUE TIENE LA CIA ELÉCTRICA DEL LITORAL CON EL MUNICIPIO ES DE SERVICIOS, NADA MÁS.

SR. CATALÁN: SE REFIERE A QUE HAY COMUNAS QUE HAN ENTABLADO ACCIONES EN CONTRA DE LAS CIAS. ELÉCTRICAS PAR DISTRIBUIR ELECTRICIDAD, NO EXISTÍA LA FIBRA ÓPTICA, EL TV CABLE, LA TELEFONÍA, PORQUE SON MUCHOS LOS MILLONES QUE SE ESTARÍAN COBRANDO POR ESO DURANTE EL TIEMPO Y CON ESO TENDRÍA EL MUNICIPIO UN INGRESO QUE REVERTIRÍA LA DEUDA QUE ACTUALMENTE TIENE.

SR. ALCALDE: SOLICITARA A SU ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA, LE AVERIGÜE SOBRE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR EL SR. CATALÁN.

SR. ALCALDE: PROPONE TRAER LOS CONTACTOS Y TRAER LA PROPUESTA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

SR. CATALÁN: SE REFIERE A LOS EVENTOS QUE HAY EN LAS ARTERIAS VIALES, Y QUE UNA VEZ SE TERMINARON, HOY DIA ESTÁN REAPARECIENDO EN LA AVDA PRINCIPAL PORQUE LA LLUVIA LOS CARCOMIÓ Y VUELVEN A APARECER.

SR. ALCALDE: SEÑALA AL SR. CONCEJAL QUE LE CORRESPONDE A SERVIU ESA TAREA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE BASTARÍA SOLO CON UN SACO DE CEMENTO.

SR. ALCALDE: LE PROPONE AL SR. CATALÁN, Y COMO ESTA AL FRENTE DEL EVENTO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE NO TIENE INCONVENIENTE.

SR. ALCALDE: SE COMPROMETE A ENTREGARLE EL MATERIAL.

SR. CATALÁN: RESPECTO A LA FUNCIÓN QUE SE REALIZO PORQUE PARA EL LO FUE, CON EL PERSONAL DE LA POSTA, PERO HAY UN PAYASO AHÍ, QUE ES EL JEFE DE LA POSTA, EN LA CUAL ESTE SEÑOR HIZO LO QUE QUISO CON LOS POBRES FUNCIONARIOS, QUE SEAN BUENOS O MALOS, PERO NO CORRESPONDE HACER ESO.

LO QUE CREE QUE ES UNA BURLA PARA LA COMUNIDAD, QUE ESTE SEÑOR CUANDO LE DIJO QUE PARA CAMBIAR UNA SUELA HABÍA QUE HACER UN PROYECTO, EL LE CONTESTO QUE SI, PARA CAMBIAR UNA SUELA DE UNA LLAVE, LO CONSIDERA QUE ES UNA BURLA PARA LA COMUNIDAD.

INFORMA QUE HABÍAN LLAVES MAS DE SEIS MESES, AMARRADAS CON ELÁSTICO LLAVES SIN LA PARTE DE ARRIBA, HOYOS DE LAUCHAS, BASURAL, PISOS RAJADOS, EL SISTEMA PUBLICO ES UNA INSALUBRIDAD TOTAL.

CUANDO EL PERSONAL RECLAMA, LOS DIRECTORES LOS INSULTAN, LE GUSTARÍA TENER UNA REUNIÓN CON LOS CONCEJALES PARA QUE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTUVIERON EN ESA REUNIÓN, LES EXPLIQUEN, PORQUE REALMENTE HAY COSAS MUY GRAVES.

INFORMA QUE SE VAN TRES MÉDICOS POR LOS MALOS TRATOS, LO QUE SUCEDE CON ESTE SEÑOR ES QUE ENGAÑA AL CONCEJO, DICEN LOS MÉDICOS NO SE LES PAGA LO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL CONCEJO PARA QUE ATENDIERAN PERMANENTEMENTE Y HAY ATENCIONES QUE SE REALIZAN A LAS OCHO DE LA NOCHE, SIENDO QUE HAN LLEGADO A LAS 8 DE LA MAÑANA, SIENDO QUE EL SAPU TIENE M\$ 150.000.000 QUE LES PAGA PARA QUE FUNCIONEN PERMANENTEMENTE, HAY UNA SITUACIÓN INSOSTENIBLE EN EL CONSULTORIO, CREE QUE ES MAS GRAVE LA COSA.

HAY ATENCIONES EN CAMILLAS QUE ESTÁN ROTAS, DONDE SE ENSUCIA LA ESPONJA CON SUPURA DE LAS HERIDAS Y LLEGA OTRO Y TIENE QUE SENTARSE DONDE ESTA SUCIO. CREE QUE ES LA POSTA MÁS INSALUBRE DEL PAÍS.

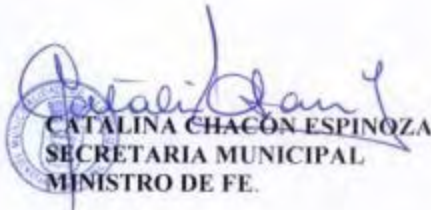


ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

33/2010

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY UN INFORME DE LA SEREMI EN ESE SENTIDO. POR OTRA PARTE LE SEÑALA QUE NO VA A NOMBRAR OTRO DIRECTOR DE CONSULTORIO, LO VA A NOMBRAR EL SISTEMA.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 20,15 HRS.


CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.



JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE